Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, lunes 11 de enero de 1954 — Número 17.562

DICTANSE NORMAS PARA LA RADICACION DE PATENTES DE INVENCION EXTRANJERAS

DECRETO Nº 25.113 — Buenos Aires, 24|12|53

VISTO que el artículo 25 del decreto reglamentario de la Ley 14.222 establece que deberán dictarse normas relativas a bienes inmateriales productivos, y CONSIDERANDO: Que la base sobre la cual reposa el régimen de la Ley 14.222 es la radicación permanente y definitiva en el país de los bienes ingresados, toda vez que la ley no admite la repatriación de tales bienes sino la de su equivalente en la *moneda convenida*; Que tratándose de bienes inmateriales, no se verifica, en principio, su radicación definitiva, ya que a ello se opone su propia naturaleza y nada impide que sean objeto de explotación indefinida en el extranjero, aun simultáneamente con la que se efectúe en el país; Que conforme a lo expuesto, sólo procede reconocer valor, a los fines de los artículos 6º y 10 de la Ley 14.222, a los bienes inmateriales cuyo valor económico se consuma o agote en el país por el transcurso del tiempo; Que tal es el caso de las "patentes de invención" cuya exclusividad de explotación se limita, en virtud de disposiciones legales, a un lapso determinado, cumplido el cual pasan al dominio público, por lo que corresponde establecer normas de valuación para estos bienes; Que asimismo resulta conveniente fijar el criterio a seguir para capitalizar los gastos en concepto de asesoramiento técnico efectuados en el exterior para la instalación, la puesta en marcha y el funcionamiento de la industria: Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — A los efectos de la inscripción como capital extranjero de las patentes de invención, conforme al régimen de la Ley 14.222, será necesario:

a) Que resulten indispensables para el desarrollo específico e integral de la actividad de los inversores;
b) Que los inversores acrediten su derecho a la explotación de las mismas;
c) Que se trate de patentes susceptibles de reivindicación en el país conforme a la legislación vigente.

Art. 2º — Los inversores deberán declarar ante la Comisión Interministerial de Inversiones Extranjeras el valor que atribuyan a sus patentes, suministrando todos los elementos de juicio y las fórmulas de cálculo que hayan utilizado para establecer dicho valor.

Art. 3º — Con la información aportada por los interesados, la que obtuviera la Comisión de otras fuentes y tomando en consideración el período legal que reste para que se opere la caducidad de la patente, se fijará el capital computable en tal concepto a los fines de los artículos 6º y 10 de la Ley 14.222.

Art. 4º — Para tener derecho a la capitalización de gastos de asesoramiento técnico efectuados en el exterior, los inversores, además de justificar fehacientemente ante la Comisión la necesidad de tales erogaciones para la instalación, puesta en marcha y funcionamiento de la industria, deberán aportar elementos de juicio suficientes para determinar el importe a inscribir como capital por este concepto

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Económicos, Asuntos Técnicos, Defensa Nacional, Finanzas, Industria y Comercio, Comercio Exterior, Hacienda, Agricultura y Ganadería y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Humberto Sosa Molina. — Jerónimo Remorino. — Alfredo Gómez Morales. — Carlos A. Hogan. — Antonio F. Cafiero. — Rafael F. Amundarain. — Miguel Revestido. — Raúl A. Mende.

Miembro de la Junta de Reclamos por Valuación

DECRETO Nº 23.414 - Bs. As., 1º de diciembre de 1953

VISTO la necesidad de designar un representante de los propietarios mayores contribuyentes en la Junta de Reclamos sobre valuaciones, y atento a lo dispuesto por la ley de contribución inmobiliaria (t. o en 1952), *en su artículo 39*,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar la Junta de Reclamos por valuaciones —instituída por la ley de contribución inmobiliaria (t. o. en 1952), en su artículo 39— al ingeniero señor Luis Soubié (Matr. 183.670, D. M. 2, Clase 1894, Céd. Id. 1.164.651, Policía de la Capital Federal), en representación de los propietarios mayores contribuyentes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

EFECTUANSE DESIGNACIONES EN LA JUSTICIA NACIONAL

DECRETO Nº 25.045. Buenos Aires, 23|12|53.

ATENTO que el 30 de noviembre de 1953 vence el período por el que fuera nombrado Juez Nacional de Primera Instancia el doctor Roque Ricardo Demonte, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, en comisión, Juez Nacional de Primera Instancia de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, al doctor Roque Ricardo Demonte (Cl. 1910, D. M. 30, Matrícula 1.852.045, C. I. 2.022.374 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios.

DECRETO Nº 23.365. Buenos Aires, 1º|12|53.

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Juez de Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal de la Capital Federal, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, en comisión, Juez de Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal de la Capital Federal, al doctor Ricardo Eugenio Gabriel Levene (Cl. 1914, D. M. 2, Mt. 259.797, C. I. 550.260 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios.

DECRETO Nº 23.364. Buenos Aires, 1º|12|53.

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Fiscal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal de la Capital Federal, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, en comisión, Fiscal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal de la Capital Federal, al doctor Hernán Abel Pessagno (Cl. 1914, D. M. 4, Matrícula 553.770, C. I. 1.695.576 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios.

ASESOR ESTADISTICO DEL MINISTRO DE ECONOMIA DE LA REP. DE NICARAGUA

DECRETO Nº 22.791 — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1953.

VISTO, que el Secretario Técnico del Servicio Estadístico Nacional ha solicitado licencia para desarrollar tareas de asesoramiento estadístico en el Ministerio de Economía de Nicaragua, y CONSIDERANDO: Que a través de la cooperación técnica con otro país americano el Gobierno Argentino entiende servir los altos ideales de confraternidad americana, al mismo tiempo que estrecha aún más los innumerables vínculos que nos unen con la República de Nicaragua,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Secretario Técnico del Servicio Estadístico Nacional, don Carlos Santiago Brignone, a aceptar el cargo de Asesor Estadístico de S. E. el señor *Ministro de Economía de la República* de Nicaragua, dentro del programa de ayuda técnica de las Naciones Unidas y por el término de un año.

Art. 2º — Acuérdase licencia al citado funcionario por el lapso de su misión en los términos del Artículo 34 del Decreto número 12.720|53.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Técnicos y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Raúl A. Mende. — Jerónimo Remorino.

Se Condecora con la "Orden al Mérito" a Funcionarios de los EE. UU. del Brasil

DECRETO Nº 22.837 Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953.

VISTO lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito" y, CONSIDERANDO el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, D. Edmundo Da Luz Pinto, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito", en el grado de Gran Cruz, a *Su Excelencia el señor Embajador* Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, D. Edmundo Da Luz Pinto.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma el que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por Su Excelencia el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino

DECRETO Nº 22.838 Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953.

VISTO lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito" y, CONSIDERANDO el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, D. Martín Francisco Lafayette de Andrada, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito", en el grado de Gran Oficial, a Su Excelencia el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, D. Martín Francisco Lafayette de Andrada.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma el que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por Su Excelencia el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino

DECRETO Nº 22.839 Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953.

VISTO lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito" y, CONSIDERANDO el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario D. Alberto Lins de Barros, Director de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito", en el grado de Gran Oficial, a Su Excelencia el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario D. Alberto Lins de Barros, Director de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma el que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por Su Excelencia el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino

DEROGASE PARCIALMENTE UN REGLAMENTO

DECRETO Nº 25.306 — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953.

VISTO el adjunto Expediente letra MC, número 8.398, año 1953, del Ministerio de Comunicaciones, en el cual dicho Departamento de Estado dictara la Resolución Nº 3.306 MC|53 que, entre otras cosas, reestructura y fija las categorías en que operarán los radioaficionados y CONSIDERANDO: Que dicha resolución fué adoptada en uso de las facultades conferidas por el artículo 112, inciso 3), del Decreto Nº 69.845|35, modificado por Decreto número 13.570|46; Que determinadas por la Resolución 3.306 MC|53, las categorías en que se desenvolverán las actividades de los radioaficionados del país, como así también la edad mínima exigible para desempeñarse en cada una de ellas, conforme lo aconsejara la experiencia recogida en la materia, corresponde dejar sin efecto los incisos 2) y 3) del artículo 123 del Reglamento de Radiocomunicaciones —aprobado por Decreto número 22.626|44, modificado por Decreto Nº 31.511|48— que fijan edad y requisitos para obtener licencia de radioaficionado, como asimismo para desempeñarse en la categoría "aficionado cadete"; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Deróganse los incisos 2) y 3) del artículo 123 del Reglamento de Radiocomunicaciones aprobado por Decreto Nº 22.626|44, modificado por Decreto Nº 31.511|48.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Comunicaciones, a sus efectos.

PERON. — Oscar L. Nicolini.

PROMOCIONES EN EL CUERPO DE COMANDO DEL MINISTERIO DE EJERCITO

DECRETO Nº 24.988. Buenos Aires, 23|12|53.

VISTO lo determinado por los artículos 72 y 73 de la Ley para el Personal Militar (Ley Nº 13.996); el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, con fecha 18 de diciembre de 1953; lo especificado en el Nº 1 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 13.996 - II Parte - Ascensos del Personal Superior y lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 1953, a los siguientes oficiales del Cuerpo de Comando:

Generales de Brigada: D. Carlos Alberto Levene, D. Juan José Polero, D. Félix María Robles, D. Guillermo Francisco Luis Streich, D. Salvador Marcelino Müller, D. Adolfo Botti, D. Francisco Fullana, D. Oscar Augusto Uriondo, D. José María Epifanio Sosa Molina, D. Ramón Esteban Herrera, D. José Constantino Sampayo, D. Carlos Adolfo Wirth; **Coroneles:** D. Lorenzo Teodoro Toselli, D. José Félix Jonas, D. Alberto Ricardo Ozarán, D. Félix Martín Federico Renauld, D. Norberto Leoncio Mania, D. Tito Ulises Michelini, D. Dalmiro Félix Videla Balaguer, D. José Alejandro Falconier, D. Benjamín Sánchez Mendoza, D. Oscar Gilberto Tesón, D. Carlos Benito Jáuregui, D. Miguel Agustín Pérez Tort, D. Julio Ventura Ballofet, D. José Antonio Lubin Arias, D. Eduardo Oscar María Castro Olivera, D. Manuel Amadeo Barros Reyes, D. Augusto César García, D. Pedro Nolasco Iriberri, D. Alberto Raúl Serna, D. José Embrioni; **Tenientes Coroneles:** D. Antonio Sebastián Baez Sciesa, D. Angel Rosario Alfonso, D. Rogelio Mohando, D. Gualberto Honorio Segura Funes, D. Julio César Fernández, D. Gastón Segundo Sundblad, D. César López, D. Enrique Domingo Moyano, D. Francisco Armando Villamil, D. Juan Bautista Amarfil Lucero, D Orlando Eliezer Barro, D. Alberto Hilario Romero Oneto, D. Antonio Santiago Castro, D. Martín Osvaldo Cabanillas, D. Ernesto Manuel Sánchez Reynafé, D. Juan Carlos Rospide, Don Pedro León Lucero, D. Roberto von Wernich, D. Juan Carlos Landa, D. Calixto Maidana, D. Mario Angel Pozzi, D. Emilio Valentín Ramos Marrero, D. Osvaldo Cepeda, D. Eduardo Roque Pimentel, D. Diego Horacio Mason, D. Manuel Agustín Estol, D. Juan Carlos Fernández, D. Arturo Gerardo Uribe, D. Julio Cirilo Aguilar, D. David Jorge García Santillán, Don Carlos Luis Ducrey, D. Alberto Nasta, D. Francisco Felipe Santiago Méndez, D. Julio César Schiaffi, D. Guillermo Pedro Barreira, D. Eduardo Andrés Jáuregui, D. Miguel Bernardo Gabriel Berasategui, D. Centenario Argentino Gurruchaga, D. Juan Vicente Reinoso Dottori, D. Luis Guillermo Bähler, D. Pablo Dieterich, D. Juan Benjamín Chavarria, D. Mauricio Gómez, D. Ernesto Federico Müller, D. Carlos Félix Quintero, D. Héctor Roberto Ventura Mackern, D. José Manuel Díaz, D. Francisco Aníbal Galíndez, D. Jorge Tomás Lovera, D. Alcibíades Eduardo Cortines, D. Florencio Andrés Yornet, Don Alberto Luis Basail, D. Faustino Eduardo Pedrosa, D. Francisco José Treviño, D. Fortunato Roque Guzzo, D. Agustín Antonio Pérez Amuchastegui, Don Fermín Oscar Calderón, D. Jorge Ernesto Grineditch, D. Pedro Clemente Passicot, D. Alberto Vázquez; **Mayores:** D. Ignacio Aristóbulo Riquelme Maldonado, D. Heriberto Kurt Brenner, D. Carlos Alfredo Diana, D. Rodolfo Victoriano Franco, D. José Angel Salvetti, D. José Eugenio Blanco, D. Bernardino Teodoro Bagur, D. Raúl Saturnino Monsalvo Agotegaray, D. Alberto Eduardo Mutto, D. Julio Francisco García, D. Arturo Roberto Cuhn Ferre, D. Carlos María Pérez Amuchastegui, D. Orlando Mario Roque Punzi, D. Carlos Eugenio de Moori Köenig, D. Alberto Roberto Sánchez De Bock, D. Antonio Montell, D. Mariano Celestino Varela, D. Guillermo Vicente Salas Martínez, D. Benito Trucco, D. Valentín Julián Ugarte, D. Pedro Alfredo Tibiletti, D. Juan Carlos Poclava, D. Aníbal Héctor Lino Reyes de Roa, Don Guillermo Francisco Pellegrini, D. Rómulo Luis Butty, D. Luis Arturo Hunt, D. Gregorio Ramos, D. Luis Pedro Dubois, D. Rogelio Carlos di Paola, D. Roberto José Agostini, D. José Joaquín Manchado, D. Alejandro Luis Colombo, D. Carlos Alberto Remondino, D Pascual Angel Pistarini, D. Hugo Issao Montiel, D. Honorio Roberto Rossi, D. Albino Mario Díaz, Don Pedro Prieto, D. Eduardo Américo Lucchési, D. Jorge Roque Teodoro Alvarado, D. Pedro Alejandro del Río, D. Carlos Roberto Moore, D. Miguel Angel Gerónimo Daneri, D. Carlos Augusto Ruchti, D. Oscar Pablo López Rosas, D. Melitón Díaz de Vivar, Don Eduardo Adolfo Fetersen, D. Alfredo Tomás Smith, D. Pedro Manuel Jorge, D. Fortunato Castro, D. Alberto Alfredo Arenas, D. Juan María Cardona, Don Carlos José María Argañaras, D. Modesto Fermín Leis, D. Adalberto Arturo Clifton Goldney, D. Jorge Alberto Shaw, D. Ernesto Félix Frías, D. Aníbal Hipólito Aguiar, D. Francisco Miguel Sarni, D. Miguel Antonio del Río, D. Alfonso Romeo Rodríguez, D. Carlos Martín Nogues, D. Ovidio Jesús Antonio Solari, D. Carlos José Miranda Naon, D. Jorge Alberto Berghmane, D. Emilio Esteban Avila, D. Odilón Arturo Núñez, D. Juan Bautista Mateo Ugarte, Don Eliseo Varela, D. Roberto Isidro Guilera, D. Juan Nicolás Maggio, D. Edgardo Manuel María Jacoby, D. Fernando Brun, D. Leonardo Félix Martín, Don Ignacio Carbajal, D. José María Dionisio Alvarez, D. Luis Emilio Cáceres, D. Héctor Francisco Víctor Enrique Kummer, D. Francisco José Martínez, Don Carlos Napoleón Ramírez, D. Carlos Antonio Fraser, D. Julián Pastor Lemme, D. Mario José Montero, D. Oscar Rodrigo Uncal, D. Carlos Edmundo Pia, D. Carlos Alejandro Villa Abrille, D. Juan José María Cotter, D. Plinio Emilio José Isola, D. Augusto Carlos Margueirat, D. Alfredo Enrique Rosales; **Capitanes:** D. Carlos Alberto Del Campo, D. Osvaldo Edmundo Repetto, D. Manuel José Pérez Estevez, D. Héctor Armando Cesaretti, D. Jorge Granzinotti, D. Marco Antonio Taboada, D. Juan Federico Pierrou, D. Juan José Nogueira, D. Luis Libertador Taddeo, D. Manuel Alberto Laprida, D. Jorge Edmundo Samuel Jasson, D. Ricardo Martín Lohezic, D. Julio Enrique García Maiztegui, D. Rafael Morell, D. Orlando Ricardo Jorge, D. Ernesto Rodolfo Catalá, D. Eduardo Antonio Arandia, D. Jorge Rubén Rangugni, D. Juan Martín Orbe, D. César Alberto García, D. Dámaso Faustino Pérez, D. José Héctor Martínez, D. Albino José Cafaro, D. Juan Bautista Celestino Saez, D. Héctor Aníbal Carro, D. Nicolás Dante Losasso, D. Valerio José Diehl, D. Claudio Acuña, D. Juan Carlos Pereyra, D. Juan Miguel Maza Viancarlos, D. Miguel Perandones, D. Carlos Enrique Parrot, D. Manuel Angel Ceretti, D. Ricardo Enrique Amorortu, D. Eduardo Aníbal Nava, D. Gregorio Evaristo Calonge, D Luis María Spiegel, Don Darío Yse, D. Luis Gazzoli, D. Julio Alberto Hang, D. Jorge Halminton Fraser, D. Pío Wladimiro Figueroa, D. Aurelio Aristóbulo Luchetti, D. Manuel José Abraguin, D. Benjamín Martínez Frers, D. Jorge Dansey, D. Roberto Oscar Bagnati, D. Ernesto Julio Dubourg, D. Herberto Antonio Robinson, Don Joaquín Antonio Aguilar Pinedo, D. Miguel Angel Montes, D. Luis Ignacio Segura, D. Juan Carlos Sánchez, D. Travell Francisco Leo Phillips, D. Mariano Moreno, D. Carlos Alfredo Villanueva, D. Oscar Alberto López, D. Julio Sergio Jovanovies, D. Carlos Elías Villanueva, D. Enrique Tadeo Sztyrle, D. Carlos Miguel Andrés Kelso, D. Oscar Caviglia, D. Guillermo Clemente Pardina [illegible] Daniel Alberto Quiroga, D. Juan María Gallino, D. Javier Jesús Echevarrieta, D. Lorenzo Néstor De Fazio, D. Rafael Rodolfo Rusi, D. Armando Civalero, D. José María Ruiz, D. José Luis Marini, D. Gabriel Osvaldo Crespo, D. Juan Howell Jones, D. Félix Jorge Olmos, D. Luis Ricardo Cativa Tolosa, D. Alfredo Olmos, D. Raúl Guillermo Barquiza, D. Antonio Juan Finocchietto, D. Jorge Antonio De Marzi, D. Pedro César Echavarría, D. Luis María Tiscornia, D. Wilde José Santa Cruz, D. Leopoldo Alberto Achard, Don Raúl Santamarina, D. Tomás José Caballero, D. Juan Giro Tapper, D. Constantino Vigo Suárez, D. Alberto Germán Heinemann, D. Mario Horacio Orsolini, Don Antonio Horacio Martínez, D. Alberto Nicolás Roccatagliata, D. Alcides López Aufranc, D. Rudecindo Pascual Nadal, D. Roberto José María Arrédondo, D. Miguel Angel Moreno, D. Carlos Alberto Alais Runbado, D. Diodoro Alberto Velázquez, D. Enrique Guillermo Miqueo, D. Ricardo Luis Bruzzi Costas, D. José María Díaz, D. Raúl Francisco Bianchi, Don Carlos Alberto Malatto, D. Ismael Soloaga, D. Mario Varela, D. Telésforo Miguel Varela, D. Guillermo Horacio Langdon Sagasta, D. Oscar Fernando Cordova, D. Roberto Marcelo Levingston, D. Eduardo Augusto Escude, D. Miguel Angel Viviani Rossi, D. Jorge Sixto Miguel, D. Gustavo Adolfo Eitel Gallo, D. Eduardo Rafael Labanca, D. Julio César Borri, D. Enrique Jorge Varier, D. Luis Perlinger, D. Dagoberto María Antonio Viola, D. Alberto Mario Xifra, D. Aníbal Medina, D. José Rodolfo Latella, Don Genaro Castro Feijoo, D. Ernesto Horacio Vaccaro, D. Santiago Castellino, D. José Dermidio Velloso, D. Raúl Carlos Benavídez, D. Héctor Gómez Olivera, D. Eduardo Antonio Rossi, D. Gerardo Máximo Seidel, D. Oscar Miguel Eleuterio Smejkal, D. Ernesto Miguel Araoz, D. Luis Guillermo Falcón, D. Manuel Augusto Rodríguez, D. Carlos Alberto Scarnichia, D. Carlos Horacio Ducasse, D. Carlos Horacio Meira, D. Orencio César Anaya, D. Roberto Arturo Márquez, D. Leopoldo Eduardo Beltrán, D. Andrés Jorge Fernández Condoya, D. Enrique Miguel Trebino, D. Enrique Pedro Eugenio Viviani Rossi, D. Pedro Osvaldo Quiroga, D. Enrique Angel Rottjer, D. Raúl José Schmitz, D. Rodolfo Terrado, D. Luis Gerardo Biritos, D. Roberto Vicente Requeijo, D. Emilio Angel Bidondo, D. Juan Carlos Alfredo San Martín Benítez, D. Esteban Eduardo Llamosas, D. Rafael Alberto Blanco, D. Carlos Alberto Igounet, D. Adolfo Irusta, D. Idelbo Eleodoro Voda, D. Julio Alfredo Toledo, D. Wáshington José Babini, D. Ernesto Narciso Valdez, D. Juan Carlos Mañe, D. Oscar Osvaldo Fanton, D. Carlos Alfonso Bagnati, D. Jorge Augusto Faría, D. Eduardo Maumene, D. Alberto Orruma; **Tenientes 1ros.:** D. Carlos Felipe Aldinio, D. Jorge Canedo Pero, D. Joaquín Angel Layus, D. Rafael Francisco Emiliani, D. Rafael Ignacio Maiztegui, D. Armando Manuel Romero, D. Héctor César Pont, D. Luis Alberto Sarmiento, D. Oscar Noblia, D. Víctor Oscar González Mera, D. Carlos Alberto González, D. Fernando Argentino Mollo, D. Mario Eduardo Serra, D. Julio Argentino Cobos, D. Abelardo Tomás Montiel, D. Horacio Isidro Massanes, D. Julio Alberto Arroyo Iglesia, D. Antonio Almela, D. Augusto César Portunato, D. Benito Julio Gandolfo, D. Wáshington Carlos Maroto. D. José María Felipe Santiago Calonge, D. Ismael Antonio Páez Montero, D. Raúl Ignacio Moneta, D. Julio Arnaldo González de la Vega, D. Horacio Antonio Montes Ruiz, Don Juan Roberto Argentino Cha, D. Marcelo Luis Gangul, D. Luis María Martínez Vivot, D. Guillermo Gazari Barroso, D. Maximiliano Costa, D. Jorge Héctor Iglesias, D. Jorge Miguel López, D. Hugo Raúl Miori Pereira, D. Camilo Alberto Arias, D. Eduardo José de los Santos, D. Oscar Eduardo Barletta, D. Juan Martínez, D. Juan Martín Badiola, D. Horacio Hermes Jozami, D. Luis Guillermo Olmedo, D. Carlos Alberto Impieri, D. Natalio Dorato Baccheta, D. Oscar Adolfo Madina, D. Juan Bautista Francisco Pandolfi, D. Esteban René Yerio, D. Rodolfo Alejandro Ulibarrie, D. Carlos Augusto Carrión, D. Héctor Angel Godoy, D. Oscar Eduardo Díaz, D. José David Hierro, D. Antonio Pedro Giménez, D. Jorge Pastoriza, D. Juan Esteban Vacca, D. Jorge Santos Lares, D. Vicente Alberto Anacleto Mallea Gil; Don Carlos Jorge Larronde, D. Víctor Antonio Figueroa, D. Hugo Ramón Sosa, D. Horacio Guglielmone, Don José Humberto Sosa Molina, D. José Humberto Portela, D. Oscar Federico Romero, D. Julio Ignacio Sarmiento, D. Antonio Egidio Perretti, D. Carlos Guillermo Barnes Morgan, D. Jorge Chaia, D. Orlando Candelario Parrello, D. Juan José Claisse, D. Juan Manuel de la Vega, D. Rodolfo José Pedeflous, D. Pablo Raúl Clementino Baldrich, D. Ernesto Iván Braghini, D. Agustín Jacinto Ataulfo Borus, D. Andrés Alberto Chort, D. Julio César Sarmiento, D. Oscar Federico Guillermo Silva, Don Antonio Facundo Serrano, D. Enrique Octavio Córdoba Zalacain, D. José Luis Ramírez, D. Fernando Humberto Santiago, D. Roberto Máximo Chavarri, D. Enrique Miguel de Malmayne Duppa, D. Erich Max Dreier, D. Rafael Alejandro Corsich, D. Héctor José Meucci, D. Augusto Benjamín Rattenbach, Don Miguel Elías Maciel, D. Norberto Augusto Osmar Goyheneche, D. Francisco Antonio Cornicelli, Don Esteban Argentino José Rodríguez, D. Jorge Aníbal Brihuega, D. Horacio Pantaleón Ballester, D. José Teófilo Goyret, D. Alberto César Vallejos, D. Joaquín de las Heras, D. José Antonio Vaquero, D. Arturo Mario Ibarra Negueloua, D. Mario Herrero, D. Adel Edgardo Vilas, D. Angel Ziadi, D. Joel Francisco Damo, D. Jorge Horacio Cavoti, D. David Carullo, D. Adolfo Pedro Gandolfo, D. Carlos Jorge Furlong, D. Manuel Avalle, D. Héctor Horacio Duret, D. Andrés Aníbal Ferrero, D. Hugo Francisco Méndez Casariego, D. Angel Esteban Villagra Gálvez, D. Manuel Alejandro García, D. José Luis Tobal Torres, D. Carlos María Guillani, D. Leonel José Amilibia, D. Danilo Eugenio Campos, D Gustavo José Cáceres, D. Alejandro Cía, D. José Bugarín, D. Guillermo Rodolfo Braun, D. Alberto Oscar Stringa, D. Carlos Angel Gallo, D. Luis Alberto Leoni, D. José Eugenio Pérez Velásquez, D. Juan Antonio Buasso, D. Fortunato Carlos Gómez, D. Roberto Enrique Verolín, D. Juan Guillermo Maqui, D Carlos Mariano Gazcón, D. Gabriel Tomás de Villafañe, D. Juan Carlos Bellatti, D. Roberto José Videla, D. Rubens Rua Ferro, D. Jorge Alberto Castro, D. Enzo Alberto Trossero, D. José Luis García, D. José Humberto Lauritto, D. José Montes, D. Lauro Pedro Castorino, D. Martín Rico, D. Oscar Bartolomé Gallino, D. Juan Pedro Narvaez, D. Néstor Enrique Constantino, D. Juan

Normas para la Liquidación de Aportes en el M. de Educación

DECRETO Nº 20.553 — Bs. As., 28 de octubre de 1953.

VISTO: La consulta formulada por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, y lo actuado por Expediente número 46.180|50, del registro del Ministerio de Educación de la Nación, y CONSIDERANDO: Que el Decreto número 17.601 de fecha 23 de agosto de 1950, establece el mínimo de alumnos con que deberán funcionar las divisiones de los establecimientos privados adscriptos a la enseñanza técnico oficial, a fin de gozar de la contribución estatal a que se refiere el artículo 24 de la Ley 13.047, modificado por el artículo 9º de la Ley 13.343; Que dicho Decreto no tiene efecto retroactivo y, en consecuencia, es preciso determinar la situación en que se encuentran los establecimientos que, con anterioridad a la fecha de publicación del Decreto citado, no contaban con los referidos números mínimos de alumnos, en cuanto a los sueldos de enero, febrero y marzo de 1951; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Los aportes correspondientes a los meses de enero y febrero de 1951 (vacaciones) serán efectuados a los establecimientos privados de enseñanza técnica adscriptos, en proporción al promedio abonado al personal de los mismos desde enero a agosto inclusive de 1950, cualquiera sea el número de alumnos con que hubieran funcionado sus divisiones. A dicho cómputo, se sumará el promedio de lo abonado de setiembre a diciembre inclusive del mismo año, siempre que los establecimientos hayan tenido el mínimo de alumnos establecido por el Decreto número 17.601|50.

Art. 2º — El aporte correspondiente a sueldo anual complementario de 1950, será computado en la misma forma que determina el artículo anterior para los sueldos de vacaciones.

Art. 3º — Los aportes correspondientes al mes de marzo de 1951, sólo serán liquidados a aquellos establecimientos que, al finalizar el curso lectivo de 1950, hubieran contado con el mínimo de alumnos a que se refiere el ya citado Decreto número 17.601|50.

Art. 4º — Los gastos que demande la liquidación de aportes, conforme las disposiciones del presente Decreto se imputarán a la Ley 13.654 - Ejercicios vencidos.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 6º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín.

Carlos Taborda, D. Hernán José María Risso Patrón, D. Aldo Pedro Dughera, D. Mario Alfredo Corti, Don Américo Flaiban, D. Guillermo Dermidio Ovalles, D. Dardo Néstor Cano, D. Armando Raúl Arena, D. Ernesto Salvador Canaves, D. Héctor Modesto Ortiz, D. Lázaro Oscar Alberto Damonte, D. Adalberto Oscar Cheves, D. Manuel Antonio Figueroa, D. Antonio Rodríguez, D. Julio José Cardarelli, Don Oscar Norberto Calvo, D. Ricardo Román, D. José Diego Castro Pueyrredón, D. Carlos Alberto Oruezabala, D. Héctor Francisco Jesús Sibilla, D. Ernesto Andrés Amorena, D. Héctor Felipe Vega, Don Julio César Caviglione Fraga, D. Horacio Alberto Farmache, D. Ernesto Raúl González, D. Saverio José Salvati, D. Enrique César Recchi, D. Eloy Luis Caro, D. Guillermo Horacio Vites, D. Ezequiel Montero, D. Luis Alberto Arias, D. Carlos Alberto Curutchet Ragusin, D. Arturo Eugenio Marguery, D. Lionel Osvaldo Dufour, D. Ramón Adolfo Bugallo, Don Raúl Raffo, D. Juan Lorenzo Rebollo, D. Rodolfo Clodomiro Mujica, D. Raúl Bernardo Cordeyro, Don Juan Roberto Hipólito Urquijo, D. Jorge Alberto Martínez Córdoba, D. Ermete Natalio Vicente Grasselli, D. Alfredo Daniel Nappi, D. Ricardo Antonio Ruiz, D. Julio César Senez, D. Pascual Antonio Altemir, D. Carlos Alberto Laborda, D. Adolfo Hernando López Rouger, D. Oscar Pedro Jorge Avalos, D. Manuel Carlos Pita, D. Héctor Carmelo Caruso, D. Daniel Eduardo Carthy, D. Jorge Ahualli, D. Carlos Ramón Palma, D. Enrique Nicolás Rospide, D. José Elbio Horta, D. Carlos Alberto Ceretti, D. Julio Raúl Pieroni, D. Vicente Domingo Hourquescos, D. Humberto José Panattoni, D. Luciano Juan Lauría, D. Miguel Angel José Antonio Rivera, D. René Alejandro Ambrogi, D. Eudilio Héctor la Camera, D. Oscar Alberto Yannuzzi, D. Dardo Ulrico Di Paolo, D. Eduardo Martín Marguery, D. Carlos von Eckartsberg, Don Alberto Horacio Alfonso Ensinck, D. Hugo Omar Garbocci, D. Eduardo Pérez Alati, D. Teófilo Facorro; Tenientes: D. Jorge Federico Häubl, D. Horacio Fernández Cutiellos, D. Rodolfo Argentino de Olmos, D. Orlando Ovidio Moray, D. Jorge Antonio Pereyra, D. Héctor Osvaldo Carbonari, D. José Horacio Lascurain, Dr. Horacio Oscar Rotta, D. Salvador Desimone, D. Julio César Rafael Maestri, D. Alberto Rafael Darío Toscano, D. Ramón Juan Alberto Camps, D. Alejandro Jorge Alvarez, D. Jorge Eduardo Gómez, D. Joaquín Juan Montaña, D. Luis Jorge Tafuri, D. Horacio Roberto Malberti, D. Santiago Masnata, D. Manuel Otero, D. Inocencio Cayetano García, D. Juan Carlos Iraeta, D. Horacio José Varela Ortiz, D. Ricardo Juan Riccheri, D. Carlos Ramón Porto, D. Roberto Horacio Ressio, D. Pedro Ernesto Herrera, D. Angel Renée Medici, D. Arturo Huertas, D. Daniel Francisco Figueroa, D. Nicolás Alberto Cabana, D. José Domingo Francisco Corrado, D. José Félix Ramón Fossati, D. Juan Bautista Aguirre, D. Augusto Nicolás Gordillo, D. Osvaldo Pablo Terreno, D. José María Ballesteros, D. Alberto Manuel Pereiro, D. César Roberto Castro D. Eitel Aramis Ferreira, D. Carlos César López, D. Nelso Domingo Actis, D. César Reynaldo Etchegaray, D. José David Alberto Ruiz Palacios, D. Camilo Arturo Gay, D. Héctor Daniel Wilson, D. Juan Orlando Rolón, D. Juan Carlos Llames, D. Norberto Baltasar Sonetti, D. Raúl José Ortiz, D. Carlos Alberto Falella, D. Vicente Alberto Varela, D. Rodolfo César Río, D. Hernán Marcos Jaquenod, D. Horacio Dacarro, D. Fernando Ulises Maidana, D. Alberto Santiago Insúa, D. Jorge Desiderio Martínez Quiroga, D. Reinaldo Tabernero, D. Jorge Eduardo Méndez, D. Ovidio Pablo Riccheri, D. Ego Tulio Galli, D. Carlos Ernesto Cadelago, D. Antonio Domingo Navarro, D. Jorge Manuel Amado, D. Rafael Raúl Reyes, D. Enrique Santiago Méndez, D. José Julio Mazzeo, D. Augusto César Delgado, D. Hugo Raúl Irigoyen, D. Bernardo Prieto, D. Vicente Guillermo Echeverría, D. Rodolfo Enrique Luis Wehner, D. Carlos Benito Pajariño, D. Julio Alberto Muñoz, D. Jorge Felipe Sosa Molina, D. René Julio Bunster, D. Luis Ernesto Cardoso, D. José Horacio Ruiz, D. Guillermo Fernando Ratti, D. Jorge Andrés Fermepin, D. Ricardo Rodolfo Pinchi, D. Antonio Llamas, D. Emilio Díaz, D. Eduardo Carlos Zorzano, D. Alejandro Joaquín Maffei, D. José María Toribio Vaca, D. Félix Camblor, D. Ignacio Carro, D. Guillermo García Fiorito, D. Néstor Lucas Braillard Poccard, D. José Ricardo Luera, D. Jorge Alberto Flores, D. Raúl Alberto Quevedo Rojo, D. Juan Carlos Guillermo Luchini, D. Eduardo Alfredo Espósito, D. Pedro Francisco Cafaro, D. Eugenio Antonio Barroso, D. Ricardo Antonio Larreteguy, D. Juan Agustín Campitelli, D. Juan Carlos Critelli, D. Miguel Angel Podestá, D. Luis Capri, D. Roberto Daniel Mercau, D. Florencio Ramón Loduca, D. Jorge Horacio Borrell, D. César Augusto Díaz, D. Mario Alfredo Piotti, D. Guisildo Juan Paradisi, D. Eduardo Guardini, D. Antonio Francisco Lopresti, D. Benito Angel Rubén Omaechevarría, D. Carlos Horacio Tragant, D. Ernesto Juan Peyregne, D. Ramón Arturo Espíndola, D. Rubén Aurelio Seco, D. Andrés José Domingo de Gregorio D. Vicente Naim Pérez, D. Norberto Vischi, D. Jorge Raúl Ceballos, D. Luis René Flores, D. Roberto González, D. Andrés Frank María Lavalle Cobo, D. Eliezer Dámaso Acuña Hournou, D. Pedro Antonio Caquias, D. Roberto Antonio Vilar, D. Arnaldo Héctor Cortina, D. Oscar Moyano, D. José Manuel Cobo, D. Horacio Taro Seno Díaz, D. Oscar Florencio Maurice, D. Carlos Alberto Rioboo, D. Juan José Mare, D. Aldo Mario Nicolini, D. Enrique Santos Paradelo, D. Mario Horacio Torres, D. Fernando Jorge Rao, D. Eduardo Ernesto Gómez, D. Oscar Inocencio Bolasini, D. Francisco María Casares, D. Orlando Miguel Arcángel Ruarte D. Carlos Domingo Urreaga, D. Miguel Sabbatella, D. Jorge Raúl Pucheta, D. Carlos Nicolás Romanella, D. Carlos Edgardo Fuster, D. Alberto Omar Etchegorry, D. José Horacio Vermal, D. Joaquín Pascual, D. Guillermo Waldemar Peter, D. Alfredo Alberto Bacigaluppi, D. Pedro José Camozzi, D. Miguel Méndez D. Tomás Franco Manzanares, D. Julio César Teodosio Muñoz, D. José Hipólito Núñez, D. Daniel Virgilio Correa Aldana, D. Carlos Néstor Bulacios, D. Carlos Norberto Zone, D. Carlos José María Martínez, D. Pedro Bernardo Suárez, D. Alberto Alejandro Lusa, D. Raúl Horacio Luna, D. Francisco Iorfida, D. Carlos Alberto Cousau, D. Oscar José Zucconi, D. Febo Helio Terragno, D. César Narciso Díaz, D. Carlos Francisco Michel, D. Antonio José Orofino, D. Aníbal Oscar Ravagnan, D. Roberto Amadeo Carnicer, D. Horacio Alberto Bassanelli D. Ramón Carballada, D. Adolfo Marcelo Ante, D. Julio Benjamín Queralt, D. Alejandro Eduardo Rosas, D. Eduardo Juan Covre, D. Carlos Alberto José Corral, D. Carlos Alberto Quinteros, D. Ernesto Carlos Roberto Carranza, D. Juan Eduardo Mosto, D. Abelardo Martín Figueroa, D. José Luis Grossi, D. Alberto Luis Lareo, D. Atilio Mario Ramazzi, D. Pedro Antonio Carmena, D. Héctor Oscar Gómez Rueda, D. Emilio Francisco Tome, D. Armando Osvaldo Perciavalle, D. Julio César Ruiz, D. Enrique Antonio Palacios, D. Jorge Leopoldo Noriega, D. Raúl José Durán, D. Alberto Eduardo Natoli, D. Norberto Antonio Sabbatella, D. Alfredo Eduardo Recke, D. José Mario Malinverni, D. Carlos José Rezzio, D. Fabio Carlos Iriart, D. Rodolfo Olimpio Barbaresi, D. José Ricardo Penido, D. Carlos Alberto Ramírez, D. Francisco Alberto Gómez, D. Ricardo Luis Castelli; Subtenientes: D. Jorge Saturnino Lugo, D. Amaury Néstor Larghi, D. Héctor Raúl Madina, D. Manuel Alfredo Mina, D. Guillermo Andrés Bacci, D. Ricardo Humberto García Del Hoyo, D. Juan Rocamora, D. Hugo Mario Moscatelli, D. Jorge Aníbal García, D. Américo Daher, D. Osvaldo Girini, D. Fernando Spannaus, D. José Víctor Gutiérrez, D. Alberto Antonio Alfonso, D. Williard Fossas, D. Argo Delfor Callegher, D. Román Cabaleiro, D. Jorge Ezequiel Suárez Nelson, D. Hugo Jauregui, D. Tomás Lucas Allende, D. Hugo Ildebrando Pascarelli, D. José Eduardo Durand Cornejo, D. Horacio Padín, D. Heber Rubén Sanjorge, D. Rolando Valentino Rojas, D. Enrique Oscar Díaz, D. Guillermo Ernesto Sustaita, D. Rodolfo Anselmo Palau, D. Blas Antonio Aimar, D. Enrique Federico Schmaedke, D. Héctor Kemundris, D. Juan Manuel Montes, D. Raúl Eduardo Fierro, D. Héctor Horacio Hoffmann, D. Julio Gayetano Mario Pelagatti, D. Juan Manuel Gómez Berard, D. Severo Alfredo Ramos, D. Gastón Orlando Driollet, D. Julio Gustavo de la Torre, D. Hugo Benjamín Salas, D. Eloy Martín, D. Carlos Norberto Soffiantino, D. Luis Demetrio Saez, D. Roberto Horacio Villace, D. Pedro Duilio Heredia, D. Oscar Rubén Bevione, D. Carlos Omar Ortiz, D. Julio Juan Felipe Reibaldi, D. Jorge María Johansen, D. Jorge Esteban Previgliano, D. Juan Carlos Barbosa, D. Augusto Ventura Landa Morón, D. Mario José Gargantini, D. Braulio Norverto, D. Roberto Wáshington Arce, D. Guillermo Alberto Blanco, D. Rafael Pedro Morey, D. Daniel Mario Márquez, D. Luis Carlos María Sullivan, D. Jorge Otto Koch, D. Juan Hugo Sinópoli, D. Luis Ernesto Mojoli, D. Carlos Alfredo Carpani, D. Modesto Pedro Rooselcer, D. Héctor Antonio Schillagi, D. Carlos Ernesto Angarate, D. Raúl Oscar Tanco, D. Carlos Arturo Gutiérrez, D. César Emilio Anadón, D. Juan Luis Coelho, D. Osvaldo Mario Baudini, D. Antonio Arrechea, D. Lidio Enrique Omega, D. Alberto Santiago Maciel, D. Alfredo Jorge Hurrell, D. Roberto Pedro Felipez, D. Eitel Mario Cruz, D. Pedro Armando Coria, D. Walter Gustavo Schaeffer, D. Juan Carlos Amiano, D. Carlos Octavio Eittar, D. Alfredo Roque Figueroa, D. Jorge Alberto Muzzio, D. Rómulo Domingo Dotta, D. Antonio María Padilla Taris, D. Constantino Arias, D. Juan Bautista Saavedra, D. Hernán Rafael Lacarra, D. Evert Héctor Portillo, D. Mario Ricardo Poggi, D. Angel Giglio, D. Marco Antonio Cúneo, D. Mario Oscar Davico, D. Roque Ramón Cabral, D. José Augusto Fermoselle, D. Roberto César Dri, D. Armando José Zárate, D. Antonio Cortizo, D. Osvaldo José De María, D. Aldo José Barufaldi, D. Juan Carlos Ibarrola, D. Santiago Armando Garcías, D. Oscar Alberto Cobuta, D. Luis Edgardo Tula, D. Carlos Jesús Cornejo, D. Guillermo Héctor Tornquist, D. Jorge Dionisio Poleri, D. Luis Manuel Colombo, D. Valentín Ricardo Luis Boris, D. Raúl Ricardo Lauría, D. Carlos Enrique Rottgardt González Videla, D. Caram Navarro Allub, D. Roberto José Gualzetti, D. Oscar Angel Capdevila Gordillo, D. Alejandro Pedro Guerrero, D. Carlos Enrique Díaz López, D. Aquiles Plinio Strada Sáenz, D. Enzo Alberto Casetti, D. Pedro José Canevaro, D. Juan José Masi, D. Jorge Alberto Scrigna, D. Aurelio Acuña, D. Jorge Luis Forgues, D. Roberto Juan Neme, D. Alfredo Antonio Carrizo, D. Senen Alberto Rozas, D. Osvaldo Tomás Di Pietro, D. Pedro Miguel Colabella, D. Mario Angel Schiavon, D. Vicente Emilio Infantino, D. Jorge Santos Oro, D. Eduardo Samuel De Lio, D. Raúl Axel Pastor, D. Carlos Alberto Albarracín, D. Hermes Vicente Gutiérrez, D. Juan Pedro Rizzi, D. Alejandro Nicasio Saray, D. Rómulo Rufino Hernández Otaño, D. Rolando Osbaldo Papa, D. Armando Emilio Parra, D. Juan Carlos del Carmen Oro, D. Climaco Carrasco, D. Jorge Alberto de Oro Sánchez, D. Jorge Rafael Carmen Montero, D. Luis Daniel Ahumada, D. Adolfo Edgard Máximo Delfini, D. Jorge Bernabé Aráoz, D. Luis Américo Moray, D. Juan Carlos Tejeda, D. Juan Carlos Valentino, D. Juan Angel Arturi, D. Alberto Ricardo Olivera, D. Antonio Pedro Sottile, D. Dante Jorge Alberto Maciel, D. José Vicente Parpal, D. Enrique Emilio Rebecchi, D. Roberto Pedro Arrieta, D. Alfredo Guillermo García Peñaloza, D. Luis César Torrassa, D. Roberto Miguel Oliver, D. Luis María Trujillo, D. Franklin Ernesto Muglia López, D. Carlos María José Novillo Linares, D. José Avalos, D. Eduardo Oscar Cazes, D. Josué Ramón Igarzabal, D. Hugo Elías Cortinez, D. Aramis Adalberto Ventura, D. Tomás Alberto Allende, D. José Luis Pintos, D. Rodolfo Pedro Fernández, D. Diego Antonio Espinosa, D. Aníbal Edgardo Espíndola, D. Félix Luis Vignolles, D. Eduardo Enrique Gil, D. Fernando Osvaldo Losua, D. Juan Félix Porcel de Peralta, D. Walter Bartolomé Tejada, D. Ernesto Francisco Colla, D. Rafael Genevrino Celentano, D. Dante Franklin Fernández, D. Julio Mario Liparini, D. Jorge Agustín Bardaro, D. Hugo Puje Atilio Peralta, D. Luis María Tolosa, D. Guillermo Hilario Lagos, D. Guillermo José Francisco Mascort, D. Domingo Juan Noya, D. Héctor Dalmiro Muñoz, D. Daniel Oscar Roberto González, D. Dagoberto Amado Fredes, D. Federico María Soarez, D. Clemente José Barón, D. Daniel Ricardo Martín, D. Juan Antonio Basilio Ramón Carrera de Zavalla, D. Carlos Raúl Dapia, D. Mauricio Ramón van den Broeck, D. Enrique Antonio Luera, D. Manuel Lage Ferreiro, D. Jorge Alberto Chanfreau, D. Julián Pérez, D. Luis Pilades Ricci, D. Félix Roberto Aguiar, D. Raúl Federico Schirmer, D. Manuel Ramón Dorrego, D. Vicente Rogelio Belli, D. Salvador Roque Larocca, D. Raúl Guillermo Ara, D. José Juncal, D. Wáshington Guillermo Tommasi D. Agustín González Hi-

(Continúa en la página siguiente)

Concédense Becas a Estudiantes Universitarios y Secundarios

DECRETOS SINTETIZADOS

24.133—11|12|53. — Por el año 1953, por importe mensual de $ 200 m|n. y término de doce meses a contar del 1º de enero del mismo año, a los estudiantes universitarios que se mencionan a continuación: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN: **Facultad de Filosofía y Letras:** María Celia Méndez Doyle (Libreta Cívica 2.527.345); **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:** Félix Laureano Amaya (M. 3.498.674), Ramón Lauro Villalba (M. 7.022.582), Juan Carlos Tartalo (Matrícula 7.025.091) y Angel Héctor Pizzicannella Blasi (Matríc. 7.029.956); **Facultad de Arquitectura y Urbanismo:** Carlos Carabajal (M. 7.047.175), Guillermo Modesto Garzón (M. 7.022.936) y Miguel Eduardo Dellepiane (Matrícula 7.040.221); **Facultad de Medicina:** Tomás Norberto Soria (M. 7.038.557) y Mario Ricardo Borghesio (Matríc. 7.049.155); **Facultad de Agronomía:** Miguel Angel Scarsi (M. 7.132.643); **Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia:** Angel Jacobo Jozami (M. 7.146.518), María Farhat (C. I. 117.235 - Pol. de Tucumán) y Juan Vicente Pisa (M. 7.265.493); **Facultad de Filosofía y Letras:** Miguel Angel Gallardo (M. 7.228.118) y Víctor Emilio Chocovar (M. 3.999.132). UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES: **Facultad de Arquitectura y Urbanismo:** Juan Antonio Puglisi (M. 4.036.257); **Facultad de Ciencias Económicas:** Roberto José Marina (M. 4.064.464); **Facultad de Filosofía y Letras:** Roque Liporace (Mat. 416.919), Flora Laura Buonanotte (L. C. 3.327.080), Isidoro José Pirovani (M. 4.064.306) y Germán Roberto López (M. 6.160.195); **Facultad de Ciencias Médicas:** Jorge Mario Castro (M. 4.129.712), Blanca Rosalva Leiva (L. C. 1.129.885) y Juan Petrino (M. 6.777.973). UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA: **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:** Luis Eduardo Fernández Villavicencio (M. 6.472.530); **Facultad de Ciencias Médicas:** Carlos Eduardo Kessler (M. 6.466.188). UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO: **Facultad de Ciencias de la Educación:** Gladys Norma Pico (L. C. 8.339.291), Hortensia Ojeda (L. C. 2.751.244), Norberto Manuel Palladino (M. 6.794.503) y Delia Rubio (L. C. 8.318.320); **Escuela Superior de Música:** Elvira Gladys Pavez (L. C. 3.946.205).

24.221—14|12|53. — Por importe mensual de $ 100 cada una y término de nueve meses, a los siguientes alumnos de los establecimientos que se indica, egresados en 1952 del ciclo primario de las escuelas del Territorio Nacional de Crubut con las mejores calificaciones y que prosiguen la carrera del magisterio: Raldal Carly Rowland, Hernán Torres, Oliverio Azocar y Leopoldo Ortiz, alumnos de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Esquel, Territorio Nacional de Chubut.

Cesantía y Exoneraciones de Personal de la Policía Federal

DECRETO Nº 23.511 — Bs. As., 3 de diciembre de 1953

VISTO el Expediente número 23.369-P-1953, en el que la Policía Federal, eleva el recurso interpuesto por el Comisario Vicente Manuel Fernández, solicitando al mismo tiempo se disponga su cesantía, como así también la exoneración del Oficial Principal Italo Argentino Garavelli, Oficiales Subinspectores Rómulo Magnani y Eduardo Haroldo Vitale y Agente Esteban Panizzi, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que fuera instruído para indagar la conducta del personal involucrado en un sumario criminal, instaurado en la Sección Defraudaciones y Estafas, por los delitos de asociación ilícita y extorsiones reiteradas,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por el Comisario de la Policía Federal, Vicente Manuel Fernández (clase 1910, D. M. 3, M. 348.711) y déjasele cesante del mencionado cargo.

Art. 2º — Exonérase al siguiente personal de la Policía Federal: Oficial Principal, Italo Argentino Garavelli (clase 1917, D. M. 1, M. 148.770); Oficiales Subinspectores, Rómulo Magnani (clase 1925, D. M. 1, Matr. 4.013.476) y Eduardo Haroldo Vitale (clase 1923, D. M. 2, M. 1.738.922) y Agente Esteban Panizzi (clase 1918, D. M. 15, M. 1.912.174).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Policía Federal.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

MODIFICASE EL ARTICULO 2 DEL DECRETO Nº 33.637-48

DECRETO Nº 17.073 - Bs. As., 14|9|53

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Industria y Comercio en el *Expediente Nº 15.032|53* y, CONSIDERANDO: Que por Decreto número 15.379 dictado con fecha 25 de julio del año 1950 fué autorizado el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, para designar personal transitorio jornalizado con una remuneración de hasta m$n. 15 diarios; Que con el objeto de adaptar las remuneraciones de ese tipo de personal a las actuales exigencias es necesario ampliar la autorización acordada por el decreto precitado, permitiendo la designación hasta un máximo de m$n. 60 por jornal; Que por otra parte las partidas globales respectivas que figuran en el presupuesto vigente del Ministerio de Industria y Comercio aprobado por Decreto Nº 8.039|53 ya contemplan ese tope de retribución; Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del Decreto Nro 33 637|48 y su correlativa modificación aprobada por Decreto Nº 15.379|50 que quedará redactada en la siguiente forma:

"Artículo 2º — Facúltase al señor Ministro de Industria y Comercio de la Nación para designar personal transitorio jornalizado hasta sesenta pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 60) diarios, en las reparticiones que lo requieran".

Art. 2º — Aclárase que la autorización conferida por el artículo anterior se otorga sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 2.774 de fecha 16 de julio de 1952.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria y Comercio, de Hacienda y de Asuntos Económicos de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General de Registro Nacional y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación.

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales.

Promociones en el Cuerpo de Comando del Ministerio de...

(Viene de la página anterior)

dalgo, D. José Luis Picciuolo, D. José Humberto Boccalandro.

Art. 2º — Promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 1953, a los siguientes oficiales del Cuerpo Profesional:

Tenientes Coroneles de Intendencia: D. Julio Angel Molina, D. Juan Francisco Benjamín Barbosa Raceros, D. Ramón Blanco, D. Horacio Luis Demarchi; **Mayores de Intendencia:** D. Roberto Rossi, D. Carlos Gabriel Cao, D. Rodolfo Raúl Grandoso, D. Alberto Fernando Ricardo Bolaños, D. Manuel Pousa, D. Vicente Alejandro Agüero, D. Ismael Pérez Echepare, D. Generoso Lage; **Capitanes de Intendencia:** D. Roberto Augusto Fenelón, D. Ramón Arístides Canicoba, D. Juan Martín Baracat, D. Hernán Rivero Olazábal, D. Ernesto Pérez, D. Oscar Carballeda, D. Ramón Alberto Ortiz, D. Juan Carlos Vázquez, D. Eduardo Ernesto Pedro Teste, D. Aurelio Pedro Jofre, D. José Victorio D'Alessandro; **Tenientes 1ros. de Intendencia:** D. Mario del Sastre, D. Simón Chames, D. Juan Bautista Savarino, D. César Carlos Iguña, D. Alfredo Jorge Urien, D. Manuel Joaquín Prado, D. Luis Augusto Mina, D. Rodrigo Antonio Díaz, D. Carlos Eugenio Fernández, D. Luis Felipe Berasaluce, D. Juan Carlos Mogliatti, D. Ricardo Rivas, D. José Osvaldo Montalbetti, D. Luis José Herrmann, D. Ricardo Julio Lascano, D. Honorato Ruiz, D. Olegario Nazareno Paiz, D. Anselmo Aníbal Ferrua, D. José Gervasio Gadea, D. Antonio Ambrosio Vázquez, D. Ernesto Soria, D. Felipe Di Lello

D. Antonio Pablo Antun, D. Manuel Apolinario Torcello, D. Arturo Mario Potrone, D. Rómulo Walter Jimenes; **Tenientes de Intendencia:** D. Roberto Mauro, D. Alberto Julio Sanrame, D. José Pérez, D. Guillermo Weissbein, D. Florencio Luis Varela, D. Alfredo Francisco de Maussion, D. Julio César Ferro, D. Emilio Martín, D. Gabriel Virgilio Bordes, D. Atilio Salvador Ghiglione, D. Osvaldo Tomás Muñoz, D. Vicente Di Falco, D. César Alfredo Bruny, D. Juan Benito Midon, D. César Di Pietro, D. Héctor Corrieri, D. Jorge Valentín Garavaglia, D. Santos Gerardo Mesquita, D. Julio César Jamler, D. Héctor Vicente Richetti, D. Héctor Víctor López, D. Fernando Guerrino López, D. Héctor Enrique Walter, D. Jorge Alberto Pittaluga, D. José Alberto Esnaola, D. Alberto Edmundo Saavedra, D. Federico Lucio Fernández, D. Héctor Jorge Díaz, D. Juan Ramón Barcia, D. Mario Víctor Casalnuovo; **Subtenientes de Intendencia:** D. Héctor Raúl Alsina, D. Bernardo Antonio Romano, D. Julio César Cernuda, D. Virgilio Andrés Olivera, D. Alberto Bernardino Roldán, D. Misael Luis Quinteros, D. Luis Juan Caglieris, D. Francisco Javier Colonnese, D. Manuel Alberto Lagó.

D. Luis Ernesto Osores, D. Enrique Pedro Genero, D. Rafael Del Olmo, D. Ernesto Manuel Alegri, D. Leopoldo Ernesto Bergallo, D. Orlando Raúl Balconi, D. Roberto Matías Gozalvez, D. Juan Pedro Carmelo Bourrel, D. Humberto Mario Lavagna, D. José Alberto Calabretta, D. Rogelio Manuel Cachan, D. Guillermo Rodolfo Sánchez, D. Eduardo Oscar Arzuaga, D. Juan Serrano, D. Bernardo de Ipola, D. Emilio Héctor Schauvinhold, D. César Bonifacio Lastra, D. Oscar Antonio Frizzera, D. Miguel Antonio Ruoti, D. José Valenzuela, D Francisco Ramón Vargas, D. Antonio Fernando Fernández,

D. Francisco Alonso, D. Aldo Eugenio Caravatti, D. Juan José Mariella, D. José Feliciano Peralta, D. Edmundo Mario Luna, D. Humberto Ramón Vega, D. Luis Alberto Reartes, D. Juan Carlos Alo, D. Alfredo Beltrán, D. Pedro Ricardo Arias, D. Jorge Anselmo Demarco, D. Victorio Bustos, D. Antonio Alonso, D. Roberto José Olivero, D. Rubén Bonome;

Coronel Médico: D. Juan Cornelio Saavedra; **Tenientes Coroneles Médicos:** D Osvaldo Hermenegildo Espinosa, D. Raúl Nicolás Velasco, D. León Armando Pochat, D. Juan Ignacio Ymaz; **Mayores Médicos:**

D. Antonio Gassol, D. Rodolfo Gerardo Olle, D. Manlio Virgilio Próspero Gardella, D. Ernesto Joaquín Day, D. José Farache, D. Roberto Oscar Leonardo Sanmartino, D. Juan Carlos Antonio Carreras, D. Pablo Lavezzo, D. Jorge Nicomedes Antonio Antelo; **Capitanes Médicos:** D. Julio Ricardo Estevez, D. Vinicio César Laurini, D. Angel Luis Venancio Poccioni, D. Julio Alberto Cordero, D. Arístides Carlos José Montero, D. René Francisco Lorenzo Bergara;

Tenientes 1ros. Médicos: D. Jorge Ernesto Curutchet Ragusin, D. Bernardo Hourquebie, D. Benito Mario Sanz, D. Armando De Mario, D. Rubén Ignacio Benitez, D. Julio Cedar Rafael Fornari, D. Alfredo Alberto Ramírez, D. Héctor Moisés Guillamondegui, D. Miguel Angel Rogelio Juan Martínez, D. Alfredo Tomás Carratala, D. Ricardo Aurelio Ríos, D. Fernando Horacio Fourcade, D. Alejo Fernández, D. José Porras, D. Ciriaco Cheverry, D. Carlos María Martín,

D. Miguel Angel Caramella, D. Lorenzo Pedro Equloiz, D. Mario Virginio Morelli; **Capitanes Bioquímicos:** D. Juan Eleazar Itoiz, D. Carlos Francisco José Gatti; **Tenientes 1ros. Bioquímicos:** D. Felipe Juan Zoroza, D. Jorgo Adolfo Guarrochena, D. Alberto Santiago Actis, D. Jorge Vivente Luis Eugenio Gentile; **Tenientes Bioquímicos:** D. José Miguel Grebe, D. Luis Enrique Mendoza Settier, D. Carlos Nicolás Moreño, D. Horacio José González del Solar,

D. Luis Mario Domingo Passerini; **Mayores Farmacéuticos** D. Jorge Onofre Figueroa, D. Rodolfo Aníbal Solari; **Capitán Farmacéutico:** D. Nélido Aldo Dottori; **Tenientes 1ros. Farmacéuticos:** D. Aroldo Emilio Cesanelli, D. Pablo Herrero, D. Belmar Walter

Campaña, D. José Francisco Rinaldi; **Tenientes Farmacéuticos:** D. Blas Francisco Bigatti, D. Luis María Lafontaine, D. Carlos Antonio del Pino, D. Jesús Dominguez, D. Rodolfo Ubaldo Marino, D. Alfredo D'Andrea; **Teniente Coronel Odontólogo:** D. Alberto Carmelo Alice; **Mayor Odontólogo:** D. José Juan Roca; **Tenientes 1ros. Odontólogos:** D. Osvaldo Nicolás Ravaschio, D. Jorge Luis Eduardo Fernández Lima, D. Bernabé Jorge Gómez, D. Ricardo Francisco Borghelli, D. Raúl Cordero; **Tenientes Odontólogos:** D. Guillermo Antonio de Jesús Ezcurra, D. Luis Guillermo Pabon, D. Eduardo Víctor Brizuela, D. Osvaldo Estanislao Viale, D. Walter Asper, D. Lorenzo Horacio Nicolás Di Matteo, D. Jorge Adolfo Epifanio Repetto, D. Alberto Natalio Cima; **Mayores Veterinarios:** D. Miguel Julio Italo Argentino Ciancio, D. Juan Carlos Savasta; **Capitanes Veterinarios:** D. Félix Walter Cabeza, D. Hugo Juan Robbio, D. Egon Julio Anschütz, D. Eduardo Durrieu; **Tenientes 1ros. Veterinarios:** D Luis Arbilio Mascaro, D. Jorge Horacio Dentone, D. Augusto Pablo Hoffmann, D. Federico Rodríguez Alzuguren, D. Delfor Juan Solari, D. José Armando Dale, D. Enrique Luis Antonio Spinedi; **Tenientes Veterinarios:** D. Alberto José Guzmán, D. Ricardo Florencio Ortiz, D. Héctor Pedro Martínez, D. Alberto Pedro Billard, D. Enrique Alberto Rueda, D. Rafael Gómez, D. Juan Carlos Picasso, D. Manuel Morales, D. Agustín Angel Ardanza, D. José Guillermo Hitters, D. José Andrés *Paladino*; ***Tenientes Coroneles Auditores:*** D. Manuel José Berga, D Juan Carlos Villafañe; **Mayores Auditores:** D. Julio César Augusto Carrizo, D. José Enrique Hermenegildo Dellepiane; **Tenientes 1ros. Auditores:** D. Roberto Víctor César Poggi, D. Román Arnaldo Garro, D. Arístides Lorenzo Sacriste, D. Víctor Julio Farías, D. Rafael Víctor Latella Frías, D. Aníbal Argentino Ornella, D. Tomás Antonio Orobio, D. Carlos Ernesto Ponce; **Capitán Capellán:** D. Basilio Domingo Torres; **Capitanes de Gimnasia y Esgrima:** D. Moisés Juan Bravo, D. Juan Carlos Mauvecin, D. Rafael Alberto Cazaux, D. Rogelio Alberto Balestra; **Tenientes 1ros. de Gimnasia y Esgrima:** D. Santiago Gamarra, D. Horacio Rodolfo Jaureguiberry, D. Jorge Aníbal Ferrazzuolo; **Tenientes de Gimnasia y Esgrima:** D. Oscar Alvaro Bonini, D. Gastón Ciro Tirachini, D. Roberto Stahringer, D. Luis Marcelo Altavilla, D. Jorge Genovese; **Capitán de Banda:** D. Joaquín Vázquez; **Tenientes 1ros. de Banda:** D. Virgilio Sánchez, D. Alfonso Sebastián Stagno, D. Carlos Spinardi; **Tenientes de Banda:** D. Jaime Fábregas, D. Francisco Alfonso Stagno, D. Cloanto Torcuato Vecchi; **Subtenientes de Banda:** D. Carlos Adamo Barbera, D. Nicolás Germinal Sancineti, D. Vicente Kloster, D. Eduardo Noe Videla, D. Orlando Roque Falotico.

Art. 3º — Promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 1953, a los siguientes oficiales del Cuerpo de Retiro Activo:

Mayores: D. Román Adalberto Smith, D. Rodolfo Mario Cortese, D. Juan Francisco Raúl Barbosa, D. Cándido del Rosario Palacios, D. Santos Eudoro Galarza, D. Alejandro Faccioni, D. Lorenzo Rodolfo Bravo, D. Miguel José Logarzo, D. Napoleón Amador Martínez; **Capitanes:** D. Carlos Florentino Montes, D. Julio Cathala D. Julián Alvarez, D. Pastor Claudio Marambio, D. César Vicente Guerra, D. Horacio Cándido Martijena, D. Alberto Vicente Dupuy; D. Julio Ricardo Eglis, D. Enrique Vicente Frassati; **Tenientes 1ros.:** D. Manuel Fernández Medrano, D. Alberto Scunio, D. Italo César Pasquini, D. Julio Alfredo Vaca Narvaja, D. Jorge Guillermo Potes, D. Guillermo Lorenzo Serpa, D. Alfredo Edmundo Baglietto; **Tenientes:** D. Miguel Valerio Zabala, D. Alberto Jorge Prom, D. Constantino Manuel Couceyro Rodríguez, D. Raúl Aureliano Núñez.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Ejército, dése a la Dirección General del Registro Nacional, extiéndanse los despachos correspondientes y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal).

PERON. — Franklin Lucero

PAGO DE UN ANTICIPO A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DECRETO Nº 24.015. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953.

VISTO el Expediente Nº 8.873.53 del registro del Ministerio de Hacienda de la Nación por el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicita se le anticipe la suma de m$n. 40.0 millones en concepto de participación por el año 1953 en la mayor recaudación proveniente del aumento del impuesto a las ventas dispuesto por la Ley Nº 13.478, y CONSIDERANDO: Que el artículo 4º de la Ley número 13.478 establece que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires participará en el incremento de la recaudación proveniente del aumento del referido impuesto, en la forma proporcional fijada en la Ley Nº 12.956, condicionando esa participación a la concertación con la Nación, de un convenio de reciprocidad del tipo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 9.316|46 (Ley Nº 12.921); Que oportunamente, con carácter provisional, fué celebrado entre el municipio de que se trata y el Superior Gobierno de la Nación el referido convenio, habiéndose aprobado tal acuerdo por Decreto Nº 679|1950; Que a partir del año 1949, la Intendencia Municipal hizo extensivos los beneficios acordados por la Ley Nº 13.478 a las prestaciones a cargo del Instituto Municipal de Previsión Social, circunstancia que dió origen a que los mayores gastos fueran atendidos con carácter de anticipo y con los recursos propios del citado organismo municipal, en los años 1950, 1951 y 1952 y en lo que corre del presente año, operándose por parte del Superior Gobierno Nacional en virtud de lo dispuesto en los Decretos Nros. 23.455|50, 12.894|51, 2.388|52 y 7.980|53 la entrega al Distrito Federal de los importes de m$n. 13.347.249,13; m$n. 29.271.775,40; m$n. 38.609.434,96 y m$n. 40.000.000 respectivamente, en concepto de participaciones provisionales por los años 1949, 1950, 1951 y 1952, susceptibles de ajuste una vez concertado el convenio definitivo a fin de deducir las sumas necesarias para compensar, en parte, el gasto que demanda al Erario Nacional el pago de las pensiones a la vejez que se hallan actualmente a su cargo por su monto total; Que durante el corriente año, el Instituto Municipal de Previsión Social continuó anticipando de sus propios ingresos las sumas necesarias para abonar el beneficio del suplemento variable a sus jubilados, retirados y pensionistas, motivo por el cual corresponde ahora se le reintegre — a cuenta del año 1953 — la suma de m$n. 40.0 millones, importe este que responde a una parte de lo invertido en la atención de las prestaciones antes enunciadas; Que en la cuenta "Producido Ley Nº 13.478 - Participación Provincias y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o|Ministerio de Hacienda", abierta en el Banco de la Nación Argentina. se encuentran fondos depositados — correspondientes al Distrito Federal — en cantidad suficiente para afrontar el compromiso de que se trata, por lo cual no habría inconveniente en realizar la respectiva transferencia de la suma señalada en el considerando anterior, siguiéndose con ello un procedimiento similar al que diera origen al dictado de los Decretos números 23.455|50, 12 894|51, 2.388|52 y 7.980|53; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para entregar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con cargo a la cuenta "Producido Ley Nº 13.478 Participación Provincias y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o|Ministerio de Hacienda", abierta en el Banco de la Nación Argentina, la cantidad de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000) en concepto de anticipo de la participación provisional que le corresponde por el año 1953 sobre las sumas ingresadas a dicha cuenta por aplicación de la referida ley.

Art. 2º — El monto del anticipo de la participación provisional que se dispone entregar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por el artículo anterior, será susceptible de ajuste, una vez que se determinen las cifras definitivas de la participación provisional y por los motivos enunciados en los considerandos del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL M. DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETOS SINTETIZADOS

23.818—7|12|53. — Acéptase al 8 de octubre de 1953, la renuncia presentada por René Atilio Cardon (M. 5.978.924), del cargo de Ayudante Mayor en el Obispado de Rosario.

Nombramientos

23.305—1º|12|53. — **Oficial 7º**, Arminda Celina Bulgheroni (L. C. 344.396).

23.946—9|12|53. — **Auxiliar 6º**, Héctor Raúl Aristi (M. 2.517.092).

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

23.247—30|11|53. — Acéptase la renuncia que Andrés Alfredo Lardito (Matrícula 346.579), presenta del cargo de funcionario de la categoría "G".

23.523—3|12|53. — Dáse término a las funciones de Eduardo Antonio Colombo (M. 141.111), como fuuncionario de la categoría "F".

23.953—9|12|53. — Declárase cesante a Angel Miguel Araujo (M. 645.401), del cargo de Agregado Obrero.

23.306—1º|12|53. — Nómbrase funcionario categoría "D", Mario Raúl Pico (Matrícula 252.764); y se le destina a la Delegación Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra.

23.930—9|12|53. — Funcionario categoría "I". Eduardo Jorge Fernández Sifre (M. 5.109.158).

TRASLADOS

23.000 4|12|53. — De la Embajada de la República en Chile al Ministerio, al Suboficial Mayor de Comunicaciones del Ministerio de Ejército, adscripto a la Cancillería, Lorenzo Gerónimo Jorge Barry.

23.940—9|12|53. — De la Embajada de la República en la República Dominicana al Ministerio al, **Oficial 7º** D. Jorge Angel Mazzetti.

23.955—9|12|53. — De la Embajada de la República en Alemania, a la Embajada en Austria, al funciones categoría "D" Enrique Moss.

23.956—9|12|53. — De la Embajada, de la República en España al Consulado de la República en Cádiz, al Auxiliar 4º Juan Carlos Barberis.

EXEQUATUR CONSULARES

23.525—3|12|53. — Cancélase el acordado por Decreto Nº 15.133 de fecha 1º de agosto de 1951, a la Patente que acreditaba a Próspero Suárez, en el carácter de Cónsul Honorario de Chile en Río Gallegos.

23.526—3|12|53. — Concédese a la Patente que acredita al Doctor José Antonio Massaro, en el carácter de Cónsul Honorario del Perú en Rosario de Santa Fe.

23.527—3|12|53. — Concédese a la Patente que acredita a Romeo Martínez, en el carácter de Cónsul Adscripto de Chile en Mendoza.

23.528—3|12|53. — Concédese a la Patente que acredita a Simón Ratón Alvarez, en el carácter de Agente Consular Honorario de España en Fuerte General Roca y el Cuy, Territorio Nacional de Río Negro.

23.940—9|12|53. — Cancélase a la Patente que acreditaba a Carlos S. Varona y Fernández, en el carácter de Cónsul de Primera Clase de la República de Cuba en Buenos Aires.

23.950—9|12|53. — Cancélase el acordado por Decreto de fecha 7 de agosto de 1948, a la Patente que acreditaba a Juan Nelson Peluffo en calidad de Cónsul Honorario del Uruguay en Martínez, Provincia de Buenos Aires.

23.951—9|12|53. — Concédese a la Patente que acredita a Antonio Dumit, en el carácter de Cónsul Honorario de la República del Líbano en Mendoza, con jurisdicción en dicha Provincia. El presente reconocimiento no implica la exención de las cartas y obligaciones a que Antonio Dumit está sujeto por su condición de argentino, de lo que se dejará constancia en la Patente respectiva.

Autorízase al M. de Transportes a Convenir el Traspaso a la Nación de los Bienes Afectados a la Explotación del Puerto Canal San Fernando

DECRETO Nº 15.027. — Bs. As., 13|8|53.

VISTOS el Expediente Nº 70.289|49, del registro del Ministerio de Transportes, referente a la transferencia a la Nación del Puerto Canal San Fernando; las consideraciones expuestas por la Dirección Nacional de Puertos, dependiente del citado Departamento de Estado, sobre la situación real de dicho puerto, y el espíritu de lo expuesto por el Ministerio de Hacienda y por la Contaduría General de la Nación, donde se estiman los medios posibles de su nacionalización mediante convenios de venta directa, situación que contempla la alta finalidad de normalizar a la brevedad la instalación y eficiente servicio del mismo, ya que el Canal San Fernando es, por excelencia, el puerto natural del Delta destinado a proporcionar múltiples beneficios a la navegación de cabotaje, y CONSIDERANDO: Que en las condiciones actuales dicho puerto reporta escasa utilidad debido al deficiente estado del Canal, a lo precario de las instalaciones y caminos marginales y al abarrotamiento que se produce como consecuencia del reducido ancho y de la lentitud de las operaciones de carga y descarga; Que cumplida ya por el Gobierno la obra de nacionalización de los servicios públicos esenciales de transportes, el Departamento de Estado competente se encuentra actualmente empeñado en lograr la máxima utilización, así como la coordinación integral de las comunicaciones terrestres y fluviales; Que el Poder Ejecutivo Nacional estima de suma utilidad que el Puerto Canal San Fernando adquiera la importancia que como puerto de cabotaje requiere y a tal efecto considera necesaria la transferencia a la Nación de ese puerto perteneciente a la Provincia de Buenos Aires, incorporándolo con las ventajas de una administración común, al sistema nacional de puertos comerciales de la República, encargándose de los diferentes trabajos de mejoramientos del Canal San Fernando, procurando así habilitar a la brevedad las obras programadas; Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transportes,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transportes, para que en representación del Poder Ejecutivo Nacional y "ad referendum" del Honorable Congreso de la Nación, convenga con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la transferencia a la Nación, de todos los bienes directa e indirectamente afectados a la explotación del Puerto Canal San Fernando.

Art. 2º — Déjase establecido que el precio de la transferencia será posteriormente fijado entre el Ministerio de Transportes y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a cuyo efecto la Comisión que oportunamente se designe, tendrá en cuenta el costo de origen de los bienes a transferirse, menos su depreciación por uso, desgaste y estado de conservación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Transportes a sus efectos.

PERON. Juan E. Maggi.

Aporte del Estado a la Sección Ley Nº 10.650

DECRETO Nº 24.134—Bs. As., 16|12|53.
Aires, 16 de diciembre de 1953.

Orden de Pago Especial Nº 521

VISTO el Expediente Nº 8.517|53 (R.M.H.) por el cual el Ministerio de Trabajo y Previsión solicita la entrega de m$n. 10,0 millones en concepto de aporte del Estado para la Sección Ley Nº 10.650 conforme con lo establecido por el Artículo 1º de la Ley Nº 12.825; y CONSIDERANDO: Que para atender dicha erogación en el presente ejercicio se cuenta con la respectiva autorización contenida en la Ley Nº 14.158 de Presupuesto General para 1953|54;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Sección Ley 10.650 hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—) en concepto de aporte del Estado del año 1953 para el mencionado organismo, conforme con el Artículo 1º de la Ley Nº 12.825.

Art. 2º — La Contaduría General de la Nación imputará la suma cuya entrega se dispone por el artículo anterior al Anexo 23, B. 1, Inciso 1º, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 1, del Presupuesto General para 1953.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Asuntos Económicos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 14 de enero del año 1954 a las 16,00 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de febrero de 1954, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 3 % 1945|55. v$n. 13.730.000.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle San Martín 253), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — (GN 1).

e.5|1-Nº 162-v.14|1|54

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 6.010|50.

Nombre de la empresa: Ernesto A. y Mario Barbaro.

Domicilio de la misma: Misiones 631, Oberá (T. N. de Misiones).

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Entre Oberá (T. N. de Misiones) y Resistencia, pasando por Posadas y Corrientes (Ruta Nacional Nº 12 y caminos vecinales), con ramales: de Oberá a Leandro N. Alem (T. N. de Misiones), de Oberá a Panambí (T. N. de Misiones); de Oberá a Alba Posse (T. N. de Misiones), y de Oberá a 2 de Mayo (T. N. de Misiones).

Estos servicios se encuentran en funcionamiento. — Francisco A. Botteri, Subdirector Interino, Estudios y Contralor Técnico del Transporte Automotor.

$ 40. — e.11|1-Nº 3.978-v.11,1|54

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día y horas que a continuación se indica:

Licitación Pública Nº 21|54: apertura, 27 de enero de 1954 a las 10 horas, para la provisión de pinturas, calcomanías, etcétera.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 6,45 a 13,45 horas, en la División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.11|1-Nº L-143-v.15|1|54

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 92.236|53

Llámase a Licitación Pública Nº 98|954, para el día 21 del mes de enero de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: alpargatas para obrero y peón, suela de yute, o yute y formio. Buenos Aires, enero 11 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.11|1-Nº L-145-v.15|1|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 32-P|54

Nº 32-P|54. 22|1|54, a las 9. Por la provisión de elementos de vajilla.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras. Paseo Colón 731, Capital.

e.11|1-Nº L-151-v.15|1|54

Licitación Pública Nº 206-P|53

Nº 206-P|52. Día 22|1|54, a las 10. Por el alquiler de un local destinado a oficinas administrativas y depósito en la Ciudad de Río Cuarto.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras: Paseo Colón 731, Capital.

e.11|1-Nº L-152-v.15|1|54

Licitación Pública Nº 34-P|54

Nº 34-P|54. 22|1|54, a las 11. Por la provisión de alambres forrados para suiches y conmutadores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras. Paseo Colón 731, Capital.

e.11|1-Nº L-153-v.15|1|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 9.677|53

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes para marineros y ambos de faena, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de enero de 1954, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|1-Nº L-162-v.15|1|54

(Expediente Nº 7.892-53)

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de una instalación de aspiración de gases tóxicos y ácidos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de enero de 1954, a las 11,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|1-Nº L-163-v.13|1|54

(Expediente Nº 10.168-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de colchas y frazadas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de enero de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|1-Nº L-164-v.15|1|54

(Expediente Nº 10.169-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de género de algodón, alemanesco, tela vasca, brin, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de enero de 1954, a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|1-Nº L-165-v.15|1|54

Ministerio de Industria y Comercio

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las contrataciones siguientes: Enero 15 a las 12,00 hs. (Pliego Nº 2.472), reparación del gasómetro Nº 4 y construcción de una pasarela. — Enero 18 a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.473), reparación de cilindros para gas. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.11|1-Nº L-146-v.14|1|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Licitación Pública Nº YPP 7|53 (3er. llamado). Pasto enfardado, con apertura simultánea en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, en el Yacimiento Presidente Perón (Terr. Nac. de Santa Cruz), y en su Delegación (Gobernador Moyano Nº 801, Río Gallegos), el día 29 de enero de 1954 a las 10.30 horas. Informes y pliegos en las mismas.

e.11|1-Nº L-147-v.15|1|54

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente 32.592|1953

Repuestos camión "Austin" 2 toneladas 1946. 26|2|954 a las 10,15, Charcas 1840.

e.11|1-Nº L-149-v.15|1|54

Licitación Pública

Provisión, montaje y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de un ascensor de pasajeros. — Expediente 11.230|1953; 26|2|954 a las 10,30, Charcas 1840.

e.11|1-Nº L-148-v.13|1|54

Expediente 32.593|1953

Repuestos automóvil Chevrolet 1938. 26|2|954 a las 10, Charcas 1840.

e.11|1-Nº L-150-v.15|1|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 255
Expediente Nº 61491|53

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1954, a las 9 horas, para la adquisición de catorce mil quinientos (14.500) kilogramos de pan "Felipe" de primera calidad, con destino a la Escuela de Agricultura de Bell Ville (Pcia. de Córdoba), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal, y en la citada Escuela. — El Director General.

e.11|1-Nº L-157-v.15|1|54

Licitación Pública Nº 256
Expediente Nº 117.442|53

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de enero, a las 10 horas, para la provisión de garrapaticida a base de arsenico, necesario para la preparación de cinco millones (5.000.000) de litros de baño, con destino al Depósito Crespo (F.C.N.G.U., Pcia. de Entre Ríos), a la Oficina Regional Garrapata de San Justo (F.C.N.G.U., Pcia. de Santa Fe) y a la Oficina Regional Garrapata de Deán Funes (Pcia. de Córdoba), dependientes de la Dirección General de Sanidad Animal, Dirección Contralor Sanitario, División Enzootias y Epizootia, Sección Garrapata.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, Sección Licitaciones (oficina Nº 127), Capital Federal, y en el citado depósito y oficinas regionales.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.11|1-Nº L-158-v.15|1|54

Licitación Pública Nº 257
Expediente Nº 31.492|53

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1954, a las 11 horas, para la provisión mensual aproximada de 800 kgs. de carne vacuna de primera calidad, a entregar en medias reses de hasta 110 kilogramos cada una, con destino a la Escuela de Agricultura de Bell Ville (Pcia. de Córdoba), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal y en la citada escuela. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.11|1-Nº L-159-v.15|1|54

Expte. Nº 61.487|953
Licitación Pública Nº 258|53

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de carne vacuna y ovina, con destino a la Escuela de Agricultura de Olavarría, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal y en la citada Escuela. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.11|1-Nº L-160.v.15|1|54

Ministerio de Transportes

F. N. G. B. M.
E. N. T.
Licitación Pública

Nº 242: 5-A-3.385|53: estopa especial para cajas de ejes, 19|1|54, a las 9.30 horas. — Entrega de formularios: Av. Maipú 1302 esq. Libertador General San Martín, ofic. Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e.11|1-Nº L-161.v.19|1|54

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E.N.T.

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 53|241. — Día 25|1|54, a las 8 horas: Fabricación repuestos y accesorios para locomotoras, coches y vagones.

Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.11|1-Nº L-144-v.22|1|54

ADMINISTRACION GENERAL DEL F. N. G. U.

Departamento Suministros
Sección Compras
Est. Federico Lacroze - Buenos Aires

Lic. pública Nº 12|C|53; fecha apertura: 11 febrero de 1954; hora apertura: 9 horas.

K.542 Nº 7.137: Cable armado unipolar p|instalac. subte. tensión de trabajo hasta 1 Kv. de cobre electrolítico, aislado c|cintas de papel especial impregnado c|aceite y materias resinosas, en tubo de plomo s|costura, recubierto c|cinta de papel impregnado capa textil alquitranada, armadura doble de flejes de acero dulce alquitranada, capa textil alquitranada y baño de cal secc. 500 mm2. 61 hilos de 3,23 mm. diámetro aproximado espesor del plomo, no menos de 1.8 mm. y de los flejes de acero, no menor de 0,8 mm. c|u. 50.000 M.

K.542 Nº 7.136: Cable armado unipolar p|instalación subterránea, tensión de trabajo hasta 1.K.V. de cobre electrolítico, aislado c|cintas de papel especial impregnado con aceites y materias resinosas en tubo de plomo sin costura recubierto con cinta de papel impregnado, capa textil alquitranada armadura doble de flejes de acero dulce alquitranado, capa textil alquitranada y baño de cal. Sección: 600 m2. 91 hilos de 2,9 mm. diámetro aprox. espesor del plomo no menor de 1,9 mm. y de los flejes 0,8 mm. cada uno. 4.500 M.

Nota: El ferrocarril aceptará propuestas en moneda extranjera, de preferencia libras esterlinas y francos franceses, reservándose el derecho de adjudicar en forma total, parcial o rechazar dichas propuestas y serán estudiadas, dando prioridad a aquellas con entregas a menor plazo.

El F. C. aceptará en alternativa, si así conviniera, aquellas propuestas supeditadas a la entrega por parte de la Empresa del alambrón para elaborar el material requerido en cuyo caso el proveedor debe indicar en su oferta la cantidad necesaria y el porcentaje de pérdida respectivo.

Otra: La calidad de este material deberá ajustarse a la especificación técnica anexa que forma parte integral del presente pliego de licitación.

e.11|1-Nº L-166-v.22|1|54

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública número 33|54, para el día 15 de enero de 1954, a las 10 horas, para la provisión de carbón de fragua, destilado especial de petróleo, Diesel-oil, con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10.30 horas. — El Director General.

e.11|1-Nº L-154-v.15|1|54

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

Subsecretaría de Informaciones

Llámase a licitación pública Nº 376 (3º llamado), para el día 13 de enero de 1954, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de un piano de cuarta de cola, nuevo o usado, de muy buena calidad, con destino al uso de la Dirección General de Espectáculos Públicos dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos —Hipólito Yrigoyen 757— piso 1º Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

e.7|1-Nº L-124-v.11|1|54

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32 para el día 18 de enero de 1954, a las 10 horas, con el objeto de contratar el encerado y limpieza de pisos, y la atención de máquinas de escribir, de calcular y mimeógrafos, servicios que se deberán efectuar durante el año 1954. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Director General de Administración.

e.4|1-Nº L-53-v.11|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 19 de enero de 1954, a las 10 horas con el objeto de contratar la provisión de 25.000 litros de leche, 15.000 kilos de pan tipo felipe, 900 cajas de azúcar en pancitos, de 7 kg. c|u.; 1.500 kilos de yerba mate y 500 kilos de té, abastecimientos destinados al año 1954.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Director General de Administración.

e.5|1-Nº L-107-v.12|1|54

POLICIA FEDERAL
VENTA DE AUTOMOTORES
Aviso de la Licitación Pública Nº 5
Lotes Nros. 17 y 18

Fíjase el día 25 del mes de enero del año 1954, a las 10 horas, para que se tenga en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 5, venta de automotores, de esta Policía Federal, Lotes Nros. 17 y 18, comprendiendo los renglones 184 al 204 inclusive. — Los automotores de referencia se encuentran en exposición en el Depósito de la Comisaría Sec. 27a., Corrientes Nº 5340. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1953. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.28|12|53-Nº L.7.459 - v.12|1|54.

Aviso de la Licitación Pública Nº 4
Lotes Nros. 13, 14, 15 y 16

Fíjase el día 20 de enero del año 1954, a las 10 horas, para que tenga en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 4, venta de automotores, de esta Policía Federal, Lotes Nros. 13, 14, 15 y 16, comprendiendo los renglones Nº 145 al 182 inclusive. — Los automotores de referencia se encuentran en exposición en el local sito en la calle Martín Rodríguez Nº 764. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1953. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.28|12|53-Nº L.7.452-v.12|1|54

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se indica:

Licitación Pública Nº 20|54: apertura 25 de enero de 1954, a las 10 horas, para la provisión de baterías de acumuladores. — Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.45 a 13.45 horas, en la División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.7|1-Nº L-125.v.13|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 26|54, para las 10 horas del día 1º de febrero de 1954, para la venta de 5.000 toneladas de quebracho colorado, verde y campana en rollizos, con y sin raíces, con destino a extracto, provenientes de la Colonia Hogar "17 de Octubre" de Gendarmería Nacional, en la Provincia Presidente Perón. La documentación correspondiente podrá ser retirada todos los días hábiles en la Dirección de Administración, Lavalle 941, Buenos Aires y en la Dirección de Explotación Forestal, Las Malvinas y Sarmiento, Presidente Roque Sáenz Peña, o Colonias Unidas, Provincia Presidente Perón. La apertura del acto se llevará a cabo el día y hora indicados en la Dirección de Administración, en presencia de los interesados que concurran y donde deberán encontrarse las propuestas con la debida anticipación, en sobre cerrado y lacrado, indicando en el mismo: número de licitación, día y hora de apertura. — El Director de Administración.

e.8|1-Nº L-139-v.21|1|54

Ministerio de Educación

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de enero de 1954, a las 9.30 horas, para la provisión de: Drogas y reactivos, Algodón hidrófilo, Material de curaciones, Películas radiográficas, Gasa hidrófila y vendas, Pan, Pescado fresco, Leche y manteca, Frutas y Verduras, Carnes y Derivados, Artículos de Almacén, Artículos de limpieza, Ropas y uniformes, Lámparas y artículos de electricidad, Maderas y pinturas, Material para la conservación de inmuebles y obras Utiles y Libros de oficina, Lavado y planchado de ropa, Artículos para carpintería, destinados al consumo del Hospital de Clínicas e Institutos Anexos, para el primer semestre del año 1954. — Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155 todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.16|12|53-Nº L.7.266-v.11|1|54

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 233
Expte. D 42425|53

Llámase a Licitación Pública Nº 233, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de enero de 1954, a las 10 horas, para adquisición de los elementos que se detallan a continuación:

Una máquina de coser industrial para tapicería. Un banco de prueba eléctrico para bomba de inyección del ciclo "Diesel".

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 7,30 a 13 horas.

e.5|1-Nº L-113-v.12|1|54

Expediente D-45.607-53
Licitación Pública Nº 234

Llámase a Licitación Pública Nº 234, para el día 20 de enero de 1954, a las 19 horas, por la provisión de ropa interior y equipos para deportes. Para más detalles, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.5|1-Nº L-114-v.14|1|54

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 18 de enero de 1954, a las 11 horas, para resolver con destino a diversos establecimientos, la adquisición de: ventiladores de mesa de 406,4 mm. (16"), aprox., etc. (Mercadería a entregar en los depósitos de la División Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.5|1-Nº L-109-v.12|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 18 de enero de 1954, a las 11 y 30 horas, para resolver con destino a diversos establecimientos de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, la adquisición de: herramientas y útiles para encuadernación, etc. (Mercadería a entregar en los Depósitos de la División Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.5|1-Nº L-110-v.12|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 18 de enero de 1954, a las

12 y 30 horas, para resolver con destino a diversos establecimientos educacionales, la adquisición de: microscopios, etc. (Mercadería a entregar en los Depósitos de la División Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.5|1-Nº L-111-v.12|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 18 de enero de 1954, a las 12 horas, para resolver con destino a la Dirección de Sanidad Escolar, la adquisición de: elementos de ropería, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.5|1-Nº L-112-v.12|1|54

Llámase a licitación pública Nº 7, para el día 19 de enero de 1954 a las 11 horas, para resolver con destino a diversos Establecimientos de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, la adquisición de: Utiles y Herramientas para Carpintería, etc. (Mercadería a entregar en los depósitos de la División Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.7|1-Nº L-127-v.13|1|54

Llámase a licitación pública Nº 8, para el día 19 de enero de 1954, a las 11 y 30 horas, para resolver con destino a Diversos Establecimientos de la Dirección General de Enseñanza Técnica, la adquisición de: Elementos para Gabinete de Física y Química, etc. (Mercadería a entregar en los depositos de la División Almacenes). Informes: División Compras, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.7|1-Nº L-128-v.13|1|54

Llámase a licitación pública Nº 9, para el día 19 de enero de 1954, a las 12 horas, para resolver con destino a Diversos Establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior la adquisición de: Equipos Froebel, Juguetes de Madera, Mesas para Juegos en Arena, etc (Mercadería a entregar en los depósitos de la División Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.7|1-Nº L-129-v.13|1|54

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 100.054|53

Llámase a Licitación Pública Nº 97|954, para el día 15 del mes de enero de 1954, a las 10 30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe, y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: medicamentos y material de curación para odontología. — Buenos Aires, enero 4 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.4|1-Nº L-54-v.11|1|54

Expediente Nº 110.441|53

Llámase a Licitación Pública Nº 95|954, para el día 20 del mes de enero de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Transportes y Mecánica y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento — *Las* necesidades se refieren a: camiones tipo Mercedes Benz. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.28|12|53-Nº L.7.453 - v.12|1|54

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expediente Nº 72.012|53

Llámase a Licitación Pública Nº 96|954, para el día 15 del mes de enero de 1954 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires-Litoral. Las necesidades se refieren a: carbón-leña, artículos de oficina, ferretería, electricidad, limpieza, grasera, ropa interior de hombre y alpargatas. — Buenos Aires, enero 4 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.4|1-Nº L-57-v.11|1|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 27-P|54

Nº 27-P|54, 27|1|54, a las 9. Por provisión de herramientas en general. Pliegos *de condiciones, informes, entrega y apertura* de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.4|1-Nº L-58-v.18|1|54

Licitación Pública Nº 198-P|53
(2º llamado)

Nº 198-P|53. (2º llamado) — 15-1-54 a las 9. Por el arrendamiento de un local destinado a garage, con una superficie mínima cubierta de 2.000 mts2. en el radio San Isidro, Martínez.

Pliego de condiciones, informes, entregas y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.7|1-Nº L-120-v.11|1|54

Licitación Pública Nº 201-P|53
(2º llamado)

Nº 201-P|53 — 2º llamado — 15-1-54 a las 10. Por arrendamiento de un local destinado a garage, con una superficie cubierta mínima de 2.000 mts2. en el radio Lomas de *Zamora, Bánfield.*

Pliego de condiciones, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.7|1-Nº L-121-v.11|1|54

Licitación Pública Nº 35-P-54

Nº 35 P-54, 21|1|54, a las 10: Por la provisión de llaves verticales para centrales telefónicas. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.8|1-Nº L-137-v.14|1|54

Licitación Pública Nº 29-P-54

Nº 29-P-54, 21|1|54, a las 9: Por la provisión de útiles y accesorios para conmutador. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de *propuestas en Sección* Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.8|1-Nº L-138-v.14|1|54

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para contratar un local destinado a la "Sucursal Moreno" (Buenos Aires). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 19 de enero próximo a las 11 horas, en la Oficina de Licitaciones, 6º piso, Correo Central. Por pliego de condiciones ocurrir a Oficina de Licitaciones (Locaciones de inmuebles), 7º piso, local 742, calle Corrientes Nº 132, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1953. — Juan P. Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.8|1-Nº L-155-v.14|1|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 10.152-53

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de sábanas y toallas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de enero de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|1-Nº L-117-v.12|1|54

Expte. Nº 10.059-53

Llámase a Licitación Pública, para la provisión gabinetes fichero rotativos, y porta-fichas metálicos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de enero de 1954, a las 10,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|1-Nº L-118-v.12|1|54

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Licitación Pública Nº 29. Llámase a licitación pública para el día 18 de enero corriente, a las 10 *horas, para la* provisión, durante el primer semestre de 1954, a los Hipódromos de Palermo y San Isidro, de los siguientes renglones: 130.000 kg. de alfalfa seca, buena calidad, en fardos. 24.000 kg. pasto cama, buena calidad en fardos. 48.000 kg. avena entera, buena calidad. 35.000 kg. avena despuntada buena calidad. 1.000 kg. afrecho, buena calidad. 1.000 kg. maíz, buena calidad.

Licitación Pública Nº 30. Llámase a licitación pública para el día 18 de enero corriente, a las 10.30 horas, para la provisión, durante el primer semestre de 1954, a los Talleres Gráficos de los Hipódromos dependientes, de los siguientes elementos: 31.000 cm.2 de clisés pluma. 75 000 cm.2 de clisés autotipia, retícula Nº 133, para el boletín de Carreras. 12 500 cm.2 de clisés autotipia *combinada*, retícula Nº 85, para el boletín de Carreras.

Licitación Pública Nº 31. Llámase a licitación pública para el día 18 de enero corriente, a las 11 horas, para contratar durante el año 1954, un servicio de fotografías de las carreras de caballos que se realicen en los Hipódromos de Palermo y San Isidro, cuyo total aproximado se calcula en la cantidad de 5.500 fotografías de distintos tamaños. Los pliegos de condiciones y cláusulas generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1665, Capital Federal, los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.4|1-Nº L-59-v.18|1|54

Licitación Pública Nº 32

Llámase a licitación pública para el día 1º de febrero de 1954, a las 10 horas, para la provisión de papeles, cartulinas y cartones, con destino a los Talleres Gráficos de la Dependencia Hipódromos. El pliego de condiciones y cláusulas generales podrá retirarse de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Suministros, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábado, de 8 a 13 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en Ejercicio de la Presidencia.

e.4|1-Nº L-99-v.19|2|54

Ministerio de Comercio Exterior

"INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO"

"Licitación Pública Nº 78"

Llámase a licitación para el día 14 de enero, a las 17 horas, para la provisión de bolsas de loneta para envasar Wolfram. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11 y 30 a 15 y 30 horas. La apertura se efectuará en la oficina mencionada. — Andrés S. Lerendegui, Subgerente de Administración.

e.7|1-Nº L-130.v.13|1|54

"Licitación Pública Nº 76"

Llámase a licitación para el día 14 de enero, a las 16 horas, para la provisión de fletes, precintos, papel de embalar, hilos y clavos. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso de lunes a viernes de 11 y 30 a 15 y 30 horas. — La apertura se efectuará en la oficina mencionada. — Andrés S. Lerendegui, Subgerente de Administración.

e.7|1-Nº L-131.v.13|1|54

"Licitación Pública Nº 77"

Llámase a licitación para el día 14 de enero a las 16 y 30 horas, para la provisión de cajones para envasar mica. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11 y 30 a 15 y 30 horas. La apertura se efectuará en la oficina mencionada. — Andrés S. Lerendegui, Subgerente de Administración.

e.7|1-Nº L-132 v.13|1|54

Licitación Pública N 72

Llámase a licitación para el día 12 de enero, a las 16 horas, para la adquisición de discos de rueda para semi-remolque Dorsey y para tractores Autocar de 11.00 x 20 y 12 00 x 20 respectivamente. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Florida 656 3er. piso de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas. La apertura se efectuará en la oficina mencionada".

e.5|1-Nº L-116-v.12|1|54

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para trabajos de limpieza y conservación del edificio y mobiliario de la Gerencia Departamental de Colonización y Agencia Palermo. Apertura 11 de enero de 1954, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, loc. 714, Cap. Fed.

e.5|1-Nº L-106-v.12|1|54

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 117 G, para proveer y colocar cordón de granito y asistencia de picapedrero de la obra nuevo edificio casa central (H. Yrigoyen y Balcarce). La apertura se efectuará el 20 de enero de 1954, a las 16, en el Dep. Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Cap. Fed. Pliegos e informes en Geopé, Bdo. de Irigoyen 330, de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17.30 hs., a m$n. 30.

e.5|1-Nº L-104-v.12|1|54

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 88, para proveer enfriadores de agua (3). Pliegos de condiciones en Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 3er. piso, Cap. Fed. La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración el 20 de enero de 1954, a las 14,15.

e.5|1-Nº L-105-v.12|1|54

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 28.405|53

Llámase a Licitación Pública Nº 84, el día 15 de enero de 1954, a las 15 horas, para la provisión de útiles de escritorio.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, enero 4 de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.4|1-Nº L-100-v.11|1|54

Expediente Nº 27.061|53

Llámase a Licitación Pública Nº 86, el día 18 de enero de 1954, a las 16 horas, para la provisión de mobiliario para planta quirúrgica y anexos de fabricación nacional.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, enero 4 de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.4|1-Nº L-101-v.11|1|54

Expediente Nº 21.710|53

Llámase a Licitación Pública Nº 85, *el día 15 de enero de 1954, a las 16 horas,* para la provisión de uniformes, géneros y zapatos.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, enero 4 de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.4|1-Nº L-102-v.11|1|54

Ministerio de Industria y Comercio

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 225|53, para el día 1º de febrero de 1954 a las 9.30 horas, para la provisión de materiales para completar tableros de alta y baja tensión. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1156, Capital, todos los días hábiles, de 9 a 12 horas.

e.4|1-Nº L-94-v.11|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 224|53, para el día 18 de enero de 1954, para la provisión de ambos y mamelucos. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros Lavalle 1156, todos los días hábiles, de 13 a 16 horas.

e.4|1-Nº L-95-v.18|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 226|53, para el día 10 de febrero de 1954, a las 9.30 horas, para la provisión de materiales para la línea de transmisión de la Central de "Los Molinos" a Córdoba (Pcia. de Córdoba), cables de acero, aisladores, juegos de accesorios para suspensión de conductores de aluminio-acero juegos de *manguitos de empalme tubulares, morzas* terminales, juegos de prensas dinamometros, roldanas dobles para montaje de cables, grapas, amortiguadores tipo stockbridge, etc. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles, de 9 a 12 horas.

e.4|1-Nº L-96-v.18|1|54

Llámase a licitación pública para el día 18 de enero de 1954, para la provisión de materiales detallados a continuación: L. P. 221|53: 9.30 horas, repuestos para motores Zulzer. — L. P. 222|53: 10 horas, electrobomba. — L. P. 223|53 10 30 horas, servicio colectivo de pasajeros. Retiro de pliegos, en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, de 9 a 13 horas.

e.4|1-Nº L-97-v.11|1|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las contrataciones y adquisiciones siguientes:

Enero 14 a las 11 horas. (Pliego número 2468), construcción de gasoducto de 12.500 mts. en la Av. Gral Paz. — Enero 15 a las 11 horas. (Pliego número 2469), construcción de playa para *descarga y almacenaje* de aceite. — Enero 14 a las 9 horas. (Pliego número 2.470, reparación de cilindros de gas envasado. — Enero 15 a las 9 horas. (Pliego Nº 2.471), niples en bronce y latón. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.7|1-Nº L-123.v.13|1|54

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS F.N.D.E.

Licitación Pública Nº 26?

Llámase a concurso de precios para la venta *de, aproximadamente,* 14.000 toneladas de carbón vegetal mezcla, depositadas en Retiro Norte, Colegiales y Caballito. Informes y pliegos, Maipú 849, Cap. Fecha de apertura: 20|1|54 a las 9 horas.

e.7|1-Nº L-150-v.19|1|54

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente 31.408 1953

Equipos para moldeo mecánico de tierra de fundición, y para zarandeo y reacondicionamiento de tierra de fundiciones, *accesorios y repuestos; 3|3|54,* a las 10 horas, Charcas 1840.

e.30|12|53-Nº L.7.486-v.14|1|54

Expediente 5.586-1953

Grupos de electrobombas de ejes verticales, arrancadores, tableros blindados, accesorios y repuestos, 4|3|954, a las 10.15, Charcas 1840.

e 4|1-Nº L-60-v.11|1|54

Licitación Pública

Cañería de hormigón armado. — Expediente 6887 1953. — 5 2|954, a las 10,00 Charcas 1840.

e.5|1-Nº L-115-v.19|1|54

Expte. 32.508|53
Licitación Pública

Maderas. 10|12|54, a las 10,15, Charcas 1840.

e.8|1-Nº L-133-v.14|1|54

Expte. 32.500|53

Chapas lisas, plomo, cinc liso, cobre para fundición, etc. 28|1|54, a las 10, Charcas 1840.

e.8|1-Nº L-135-v.21|1|54

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras caminos interiores en la Base Aeronaval de Punta Indio, $ 3.596.106.90, (obras por cuenta del Ministerio de Marina). Presentación propuestas: 28 de enero, a las 10 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|1-Nº L-122.v.27|1|54

Licitación pública para la provisión de 5.800 m3. de ripio arcilloso al pie de la obra, tramo Puerto Constanza .. de: Uruguay, $ 590.000. Presentación propuestas 12 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17 12|53-Nº L-7.500-v.11|1|54

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Llámase Licitación Pública Nº 2.351 hasta 15 enero 1954, 11 horas, provisión: Curupay en rollizos. — Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 130, Cap. — Pliego: pesos 15.— m|n.

e.31 12|53-Nº L-7.590-v.15|1|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 253|53
Expediente Nº 7.834|953

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de enero|54, a las 9 horas, para la adquisición de 11.329,500 kilogramos de azúcar en paquetes de 4 pancitos cada uno, con destino a la Dirección del Personal (División Intendencia).

El pliego de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración-Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso Sección Licitaciones, (Oficina Nº 127) Capital Federal, donde se realizará la apertura de las propuestas. — El Director General.

e.5|1-Nº L-119-v.12|1|54

Licitación Pública Nº 254|53
Expte. Nº 7.829|953

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de enero de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de 112.050 litros de leche pasteurizada, con destino a la Dirección de Personal (División Intendencia). Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.8|1-Nº L-140-v.14|1|54

Licitación Pública Nº 252|53
Expte. 7.826|953

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de enero próximo, a las 9 horas, para la provisión y colocación de toldos, con destino a las casas centrales del Ministerio. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.4|1-Nº L-91-v.11|1|54

Licitación Pública Nº 249|53
Expediente Nº 108.785|53

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de enero próximo, a las 8 horas para la adquisición de 100.000 kilogramos de insecticida a base de D.D.T., con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.29|12|53-Nº L-7.471-v.13|1|54

Licitación Pública Nº 246|53
Expte. Nº 108.786|953

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de enero próximo a las 9 horas para la adquisición de 130.000 Kgs. de Arseniato de plomo (con adhesivo), con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la *Dirección General de Administración* - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.28 12|53-Nº L-7.461-v.12|1|54

Licitación Pública Nº 241|53
Expte. Nº 38.442|53

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de enero|54, a las 8 horas para la construcción de un galpón con destino a la Estación Zootécnia de Santa Rosa de Leales, Pvcia. de Tucumán.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la *Dirección* de Obras y Trabajos Públicos, calle Lavalle Nº 1171, 1er. piso, para las firmas de la Capital Federal y en la citada estación, para las del interior.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L-7.447-v.12|1|54

Boletín Oficial
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947. Art. 6º)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS. Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. nros. 165|53, 166|53, 167|53 y 168|53 exped. 1.617|53, 9.398|53, 8.865|53 y 9.944|53 p|la prov. de:

1 Electroencefalógrafo, 1 equipo p|electrocorticografía, 1 Fotoestimulador, elementos p|servicio de Radiodiagnóstico, 20.000 frascos mamaderas y muebles p|oficina.

Apert. 12|1|54 a las 9, 9.45, 10.15 y 10.45 hs. respect. — Informes y Pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.5|1-Nº L-114-v.12|1|54

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

E. N. T.

Llámase a Licitación Pública 0.54|2 — Día 15|1|54 a las 8 horas Talleres Liniers: Reparación de techos y pintura general.

e.28 12|53-Nº L.7.451-v.11|1|54

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M.53 245: día 21|1|53 a las 8 horas. "Descarga de carbón de piedra y coque en los puertos de la Capital Federal y Dock Sud de Buenos Aires. — Informes y retiro de pliegos en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.. -Nº L-126-v.20|1|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

E. N. T.

Nº 240 — 6.B.2674|53 — Madera Curupay o Cevil Moro: 14|1|54: 9.30 horas.

Nº 241 — 6.B.2.644|53 — Madera Aserrada Pino Brasil: 14|1|54: *10.30 horas*.

Entrega de formularios: Avenida Maipú 1302 esq. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º Piso, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e.28|12|53-Nº L.7.460-v.11|1|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

E. N. T.

Llámase a licitación pública para la adquisición de 35.000 toneladas de leña caldén o algarrobo. — Ofertas a remitirse en duplicado en sobre cerrado, citando "Licitación Pública G. 2440|A" al Señor Jefe Depto. Almacenes, Remedios de Escalada, antes de las 9 horas del día 18 de Enero de 1954.

e.28 12|53-Nº L.7.427-v.12|1|54

Licitaciones Públicas Nros. D-11 y D-12

Llámase a licitación pública para la descarga de carbón desde vagones en los puertos de Bahía Blanca y Dock Sud, ap. 22|1|54, a las 9 y 10 horas, respectivamente. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.8|1-Nº L-142-v.21|1|54

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública:

G. 1.809 A: Carretillas o zorras accionadas a motor eléctrico, ap. 8|2|54, 9 horas. G. 2.376-A: Carburo de calcio, ap. 12|1|54, 9 horas. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas, *menos sábados*.

e.29|12|53-Nº L-7.474-v.13|1|54

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES ADQUISICIONES

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública 427, para la provisión de 5 equipos para soldadura oxi-acetilénica de rieles. Apertura de sobres: el 8 de febrero del año 1954, a las 9 horas, en Adquisiciones Avda. Corrientes 389, *piso 5º de esta* Capital Federal, donde podrán consultar y retirar pliego de condiciones y especificaciones técnicas días hábiles de 9 a 12 y 30 horas. Precio del pliego m$n. 20.

e.21|12|53-Nº L-7.361-v.13|1|54

Administración General del Transporte Fluvial

Llámase a Licitación Pública Nº 16, hasta el día 28 de enero de 1954, a las 10 horas, para la provisión de seis (6) grúas diesel para servicio portuario. Consultas y pliegos en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. *Precio del pliego:* $ 50.— en sellado nacional.

e.29|12|53-Nº L-7.465-v.27|1|54

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial
Organización Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76 - 3963

Llámase a Licitación Pública número 32|54, para el día 19 de enero de 1954, a las 9 horas, para la provisión de acero para la fabricación de discos para arado con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco". Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares Dirección Administrativa y Comercial Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L.7.421-v.12|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 25|54, para el día 29 de enero de 1954, a las 9 horas para la provisión de estructura metálica exterior para un alto horno, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Dirección Administrativa y Comercial - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L-7.441-v.12|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 28|54, para el día 29 de enero de 1954, a las 10 horas, para la provisión de refractarios, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Dirección Administrativa y Comercial - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L-7.444-v.12|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 29|54, para el día 29 de enero de 1954, a las 10.15 horas, para las instalaciones para el transporte, almacenaje y clasificación de materias primas, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Dirección Administrativa y Comercial - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — *El Director General.*

e.28|12|53-Nº L-7.445-v.12|1|54

Ministerio de Ejército

GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA

Subsecretaría de Hacienda

Llámase a Licitación Pública número 7|53, para la provisión de "chapas patentes para rodados" para uso de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia durante el año 1954. La apertura de propuestas se efectuará ante la Comisión de Adjudicaciones de la Gobernación Militar el día 15 de enero de 1954, a las 9 horas, donde podrán presentarse ofertas el día mencionado *hasta la hora indicada*. Para requerir datos y retirar pliego de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales y particulares, dirigirse a esta Subsecretaría de Hacienda (División Adquisiciones). Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.

e.5|1 Nº L-108-v.19|1|54

DIRECCION DE LICEOS MILITARES
LICEO MILITAR "GENERAL PAZ"

Licitación Pública Nº 1-54

A realizarse en este instituto el día 11 de enero de 1954, para adquirir artículos destinados a las necesidades del instituto durante el año 1954 de acuerdo con el siguiente detalle 8.30 horas, Anexo 1 Contratación de los servicios de lavado y planchado de la ropa de los cadetes. — 10 horas, Anexo 2 Material didáctico y escolar y útiles de escritorio. — 11.30 horas Anexo 3. Artículos de ferretería, maderas y materiales de construcción. Por pliegos de condiciones y demás datos, recurrir al Servicio de Intendencia de este Liceo Militar, Camino a Jesús María, km. 5 ½ Córdoba, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, o por correspondencia a: Casilla de Correos Nº 148, Córdoba. — La Comisión de Adquisiciones.

e.17|12|53-Nº L-7.291-v.11|1|54

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Licitación Pública Nº 3|54

Llámase a Licitación Pública Nº 3|54, para el día 18 de enero de 1954, a las 11 horas, para la venta de rezagos de papel en recortes, procedentes de los talleres gráficos de la Repartición, desde la fecha de su adjudicación hasta el 30 de junio del corriente año. Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo número 381, de 7.30 a 13.30 horas.

Buenos Aires, 8 de enero de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|1-Nº L-136-v.14|1|54

Ministerio de Marina

Llámase licitación pública 13 de enero 1954, a 10 hs. ejecución obra "instalaciones termomecánicas en el Faro Cabo Vírgenes, Zona Puerto Gallegos, Casa para el personal. Presupuesto oficial $ 108.315,30 m|n. Pliegos y consultas: D. Gral. Material Naval (Depto. de Construcciones Terrestres), Avda. Eduardo Madero 351, Capital. Consulta pliegos: Juzg. Federal de la Ciudad de Río Gallegos, Gobernación de Santa Cruz. Entrega de propuestas: D. Gral. del Material Naval y Juzgado citado, día y hora indicados.

e.8|1-Nº L-141-v.13|1|54

HORARIO

Se hace saber desde el día 20|11|53 rige el siguiente *horario para* atención del público:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T.E. 32 - 7738

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 17 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

La Dirección